ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 41
Jueves 8 de agosto de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 41
Jueves 8 de agosto de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	Morera Arrieta, Olga Lidia
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 10 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 20

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20

SEGUNDOS DEBATES 20

EXPEDIENTE N.º 23.555, INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO COSTERA 20

EXPEDIENTE N.º 23.800, REFORMA DE LOS ARTÍCULO 15 Y 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950, ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950 33

PRIMEROS DEBATES 39

EXPEDIENTE N.° 23.312. REFORMA A LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA 39

EXPEDIENTE N.° 22.306, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, N.º 6867. DE 25 DE ABRIL DE 1983, LEY PARA ACTUALIZAR LA REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS OBLIGATORIAS EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA 40

EXPEDIENTE N.º 23.259, LEY PARA ARMONIZAR LA NORMATIVA DE ARBITRAJE COSTARRICENSE 42

EXPEDIENTE N.º 23.197, LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA 43

EXPEDIENTE N.° 23.178, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TÍTULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N.° 7052, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N.° 8683, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008, LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO 48

EXPEDIENTE N.º 23.107, LEY PARA LA PRESCRIPCIÓN DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL 49

EXPEDIENTE N.° 23.356, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL 53

EXPEDIENTE N.º 23.422, LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA 57

EXPEDIENTE N.º 23.986, LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA 60

ANEXOS 70

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las catorce horas y cincuenta y nueve, con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 41.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 10

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 10.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado seis puestas a despacho, las que se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el espacio de control político por un plazo de treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por un plazo de diez minutos, en el tiempo del diputado Valverde Méndez, Geison, y de la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quisiera hablarles de dos temas que me apasionan y que siempre van a estar en mi mesa de trabajo: el deporte y por supuesto que la educación.

Ayer culminó la participación de nuestros atletas en los Juegos Olímpicos de París 2024: Gerald Drummond, Milagro Mena, Sebastián Sancho, Alondra Ortiz, Alberto Vega y Brisa Hennessy. Todos y todas nos unimos en una sola Costa Rica en cada una de las participaciones de estos atletas.

Soñamos, sufrimos y lo sufrimos aquí en el Plenario, la participación de Brisa, la participación de Gerald, la participación de cada uno de ellos. Vimos cómo cada uno de ellos hizo su mayor esfuerzo y mostraron ese espíritu aguerrido y su lucha, por ejemplo Milagro, de llevar, Milagro Mena, el ciclismo a su más alto nivel. Brisa nos llenó de ilusión, de entusiasmo.

Yo quiero felicitarlos de todo corazón por la participación, por tener disciplina, por tener esa fuerza. Y es que esto que ellos fueron a vivir a París no es una cosa de una semana o dos semanas. Ellos vienen preparándose de por vida, sus familias, sus comunidades, vienen apoyándoles y haciendo grandes sacrificios para que ellos participen.

Un cuarto lugar para Brisa es un maravilloso lugar; un veintiún lugar, un puesto veintiuno para Gerald es maravilloso, y los otros participantes yo puedo decir que tenemos esperanza en que hay deporte para mucho rato.

También deseo felicitar al Icoder, porque realizan un trabajo extraordinario, al Comité Olímpico, a las federaciones, a las asociaciones nacionales y, por supuesto, a los comités cantonales, y a las familias de estos muchachos que son al final los que ponen todo el empeño.

Reconocer que el Icoder invirtió trescientos noventa y dos millones en becas para ciento veintitrés atletas de veinticinco disciplinas. Imagínese que lo único que beca el Icoder son ciento veintitrés atletas al año, eso es la base de la pirámide del deporte de este país.

Y una de esas becas es de un millón trescientos, una de novecientos, tres de setecientos cincuenta, cinco becas de quinientos cincuenta, por ahí estamos ya los de los Juegos Olímpicos. Luego tenemos becas de quinientos cincuenta, de quinientos, de cuatrocientos, estas no suman ni veinte becas. Esa es la base real de lo que podríamos tener en Los Ángeles dentro de cuatro años.

Yo creo que esto, pues, tenemos que darle un análisis exhaustivo porque definitivamente la participación ha sido digna, ellos han hecho su mayor esfuerzo, pero no estamos cumpliendo las expectativas, ni estamos garantizando las posibilidades para que el deporte costarricense crezca con las mejores condiciones.

Hace unos meses fuimos a un…, estuvimos muchos, varios compañeros diputados en un foro en el Estadio Nacional, ahí tomamos un acuerdo para hacer unas mesas de trabajo y el Congreso Nacional del Deporte, fue el año pasado.

Y lo que acordamos fue la creación de una mesa de trabajo con amplia participación de los diferentes sectores del deporte, la recreación y la actividad física, y las instituciones del Poder Ejecutivo para iniciar un proceso de análisis para la redacción de un proyecto de ley que tenga como objetivo mejorar la estructura actual del deporte, porque eso es lo que requiere el deporte.

Y aquí yo sé que hay mucha gente que ama y cree en el deporte como herramienta para transformar el país, pero no podemos seguir hablando de lo malo si no buscamos opciones para que esto mejore.

Ya hablé con Rosalía y estamos en disposición de trabajar. con Horacio y con los compañeros, con don Gilberth, con todos estamos con interés, pero el ministro no ha convocado, que es el que quedó por convocar.

Yo sigo sorprendida porque esta es la menor, la selección más pequeña de la que hemos tenido en los últimos veinticuatro años. Y yo quisiera solicitarle a don Royner Mora y al Icoder que convoque estas mesas de trabajo, que nosotros desde la Asamblea Legislativa estamos en toda la disposición de trabajar para que nuestros atletas tengan las mejores opciones de trabajo.

Tampoco me voy a poner a hablar que aquí tenía sobre los premios, sobre la cantidad de becas, porque en realidad no tenemos premios para un atleta que sea medallista, que tenga podio, porque se han dado inconsistencias y hubo un fallo en un decreto que había.

Aquí lo que quisiera decirles es que me interesa mucho que el deporte continúe creciendo y sé que este Plenario está en disposición de tratar estos temas. Y vamos a seguir adelante por el deporte de este país.

Nuevamente felicitar a los atletas, decirles que voy a presentar una moción para hacerles una felicitación, un reconocimiento en este Plenario como corresponde. Así que un saludo hasta París a todos nuestros representantes.

Por otro lado, quisiera aprovechar este momento para referirme a la conferencia de prensa del día de ayer. Yo me quedé realmente asombrada, porque el presidente dice que le da tristeza ver a un rector de una universidad que tiene menos madurez que cualquier estudiante de pretil o de colegio, así de fácil.

Presidente, a Costa Rica sí le da tristeza ver los shows o circos todos los miércoles; falta de seriedad, respeto a su investidura. Los costarricenses nos estamos cansando de escuchar esos shows políticos los días miércoles.

Y quiero hacer, compañeros y compañeras, un llamado al presidente y a la ministra de Educación para que respeten a las universidades privadas. Insto a todas las partes, al FEES, a los señores de Conare y a las autoridades de Gobierno para que se sienten en un espacio neutral o en el Micitt, que fue lo que se acordó inicialmente y que se cambió a última hora, para que se sienten y puedan conversar, porque realmente lo que requerimos es que se beneficie a toda la comunidad estudiantil.

La educación debe ser tratada con seriedad, reconociendo su papel crucial en el desarrollo del país. El trabajo de las universidades públicas ha sido fundamental para el desarrollo del país, permitiendo la formación humana, altamente calificada, ofreciendo educación de calidad que responda a las demandas tanto nacionales como internacionales, ejecutando proyectos en las comunidades de extensión e investigación. Creo que el Micitt puede ser el lugar ideal.

También quisiera aprovechar estos minutos que me quedan para decirles que sí, efectivamente, no aceptar la Casa Presidencial como un tema no fue antojadiza, sino una propuesta de última hora que no estaba en la mesa de negociación de parte del Ejecutivo para los rectores.

También quería referirme a algo que me ha estado preocupando muchísimo, y fue lo que dijo el señor presidente en la conferencia de prensa, que llamó de emboscada e inclusive indicó que los estudiantes en Conare y los que hemos tenido que estar en Conare, y visitar Conare, pues prácticamente toda la vida, sabemos que en Conare ningún estudiante toca las ventanas porque eso realmente es un búnker y ya aquí lo explicaron. Eso fue, es un edificio con la mayor de la seguridad.

Señor presidente, decir que estaban tocando las ventanas y haciendo *bullying*, eso no es cierto. No había ningún estudiante porque ahí no se pueden tocar las ventanas.

Lo que sí estaban los estudiantes, y quiero que entienda la población costarricense, es en la parte externa del edificio de Conare. Y la ministra equivocadamente y a pesar de ser una adulta mayor, sale tirando besos y provocando a los estudiantes.

Yo no subo a la barra de prensa cuando aquí están los estudiantes, la ministra comete un error en salir a los pasillos, a salir afuera de Conare y encontrarse con los estudiantes.

Definitivamente, la señora ministra tiene que ser más cuidadosa y responsable en su función.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por un plazo de cinco minutos en el tiempo el diputado Alvarado Bogantes, Horacio.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, ciudadanos costarricenses.

Hace un par de días que realizamos en la oficina que le corresponde a esta diputada independiente una actividad sumamente importante, en la cual se presentaron algunos magníficos expertos en el tema de la inteligencia artificial.

Y entre las cosas que se nos dijeron de una manera muy simple es que estamos en una nueva era, en una nueva revolución, diferente a las anteriores que la historia de la humanidad ha sufrido, que se refiere a este tema precisamente de la inteligencia artificial, que significa un cambio estructural en las formas de gobierno, en las formas de vivir, en la forma de educar, y en el tema de la información y de información de datos sumamente importante.

También se nos dio información sobre el manejo de los datos biométricos que es un asunto delicado. Y también eso significaba nuevas formas de cometer delitos y estamos en tiempos en que el tema de la seguridad sigue estando en primer lugar para resolver. Y nuestra nación no está lista para manejar este tipo de inteligencia superavanzada y de fácil acceso a través de los medios digitales que ya tenemos.

Le pregunto a una nieta mía que qué es eso de la inteligencia artificial, que si ella sabía de eso y me dijo: Sí, abu, en esas estamos y con eso hacemos tareas.

Entonces, le digo yo: ¿pero cómo hace usted para acceder a eso? —Ah, deme su teléfono. Y me bajó el *app* y yo de una vez estripé ahí y pregunté sobre la extradición. Y sobre la extradición me dijo todo lo que yo iba a decir en un control político.

Es impresionante y hay que hacer una reflexión importante para actuar de inmediato, porque esto significa incluso hasta reformas a las leyes que ya tenemos. La Ley de Prodhab, por ejemplo, que es totalmente incompleta en el control del manejo de los datos.

Entonces, precisamente, no se trata de asustar a la gente, pero sí hacer conciencia que para el manejo de la inteligencia artificial que requiere concepto de sana crítica que no es simplemente automáticamente bajar datos que nos pueden ayudar, sino que esos datos necesitan de interpretar, esos datos necesitan ser racionalizados,

esos datos tienen que estar sujetos a las reglas de la experiencia, a las reglas de la ciencia. Y eso significa educación.

Y eso nos lleva al plano, precisamente, de la gran preocupación de la que tenemos que hacer conciencia y estudiar con celeridad cuál es la legislación que se necesita para ajustarnos a estas circunstancias totalmente novedosas.

Y me refiero a la educación, porque la educación en estos temas viene desde los jóvenes y en el estudio del Estado de la Nación se nos habla de la seriedad en que está en crisis la nación en cuanto a la educación en Costa Rica.

Estamos retrasadísimos y estamos en los lugares más bajos en cuanto a las falencias en la educación, al punto que la sanción que le hicimos a la ministra, y esta es la gran irresponsabilidad, que de la Casa Presidencial se nos dijo que esa sanción era irrelevante, que no tiene ninguna importancia, y sí lo es.

Pongámonos la…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David, por cinco minutos.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, compañeros diputados.

No sé si es que al Gobierno se le olvidó que la Zona Sur es parte de Costa Rica y que merece carreteras en buen estado, porque han pasado ochocientos veintitrés días desde que don Rodrigo Chaves asumió la Presidencia de este país y las calles siguen básicamente igual.

Las calles de Puntarenas son un desastre, esto hay que decirlo, el Gobierno de Chaves podrá inaugurar obras en circunvalación y en Cartago que heredaron de gobiernos anteriores, pero en las zonas costeras y rurales de este país siguen esperando, carreteras como la ruta 611 que conecta Corredores con Golfito, siendo esencial para el turismo, para el comercio y en general las familias de esta zona; o la ruta 238, la cual es más que necesaria para los productores, para los palmeros, para los agricultores y, por ende, para el sustento de cientos de familias.

O también los problemas que hay en la ruta 1, de la cual dependen los cantones de Esparza y Puntarenas, así como las 608 entre Coto 47 y Naranjo de Laurel, la 614 entre Barrio Nuevo de Canoas hasta La Cuesta y, por supuesto, la ruta de Monteverde.

Y es que desde que soy diputado, me he reunido con el ministro, que, por cierto, se fugó del país por actos de corrupción, don Luis Amador, así como le he venido

enviando oficios al nuevo ministro Mauricio Batalla; reuniones en las que prometieron el cielo y las estrellas, pero al final no hicieron absolutamente nada.

Y es que de junio del 2022 les he pedido explicaciones mediante once oficios a los jerarcas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para ver qué tenían planeado para hacer por estas calles de Puntarenas. Les escribí muchísimas veces para que atendieran las rutas antes mencionadas; rutas que se han hecho totalmente intransitables para los vecinos, para el turismo y también para los comerciantes.

Y adivinen qué, todo sigue igual, porque mientras faltan respuestas, sobran las excusas en el Gobierno, y los gobiernos de turno siguen olvidando la Zona Sur de Costa Rica.

Y que no me vengan con ese cuento de que es que no hay plata, porque entonces para qué pagamos tantos impuestos en Costa Rica si no vemos resultados en las carreteras.

Incluso, ya les hemos aprobado en esta Asamblea Legislativa recursos para que trabajen. Les aprobamos, por ejemplo, un préstamo con el BCIE que incluía mucha plata para atender, entre otras cosas, infraestructura vial; un préstamo que incluía ciento treinta y un mil millones de colones solamente para la provincia de Puntarenas. Un dinero con el cual se arreglarían muchas carreteras, puentes, escuelas, también muchas viviendas en todos los cantones de la provincia.

Yo me pregunto: ¿dónde están los resultados de esa plata?, ¿en qué la están gastando? Porque las calles de este país siguen siendo un verdadero desastre. Las calles, sobre todo en la Zona Sur de Costa Rica, siguen siendo un fiel reflejo del olvido de todos los gobiernos de turno que pasan por Casa Presidencial.

Y es que cómo se van a desarrollar estas zonas tan pobres y tan abandonadas, como las zonas costeras, si no tienen una infraestructura vial que se los permita; cómo va a llegar la inversión extranjera, me pregunto yo, empleo y también turismo sin buenas carreteras; cómo pretendemos salir del subdesarrollo si los gobiernos de turno son buenos para pedir votos, pero a la hora de la hora se les olvida el mismo pueblo que votó por ellos.

Pregúntenle a cualquier ciudadano, que no sea un rodriguista envenenado, para ver qué les dicen este momento. Pregúntenles a los ticos si no se van en esos huecos cada vez que salen de la casa.

Pregúntenles si pueden ver la carretera cuando llueve, porque no está señalizada. Pregúntenles si la calle que les lleva a sus casas está por lo menos asfaltada. En Zona Sur, esto ni siquiera, no existe asfalto.

También pregúnteles a los peatones y usuarios de transporte público, pregunten si en todas las rutas nacionales hay aceras por donde caminar seguramente con sus familias. Pregunten si hay lugares donde pueden esperar el bus sin temer que un carro les pase por encima.

Yo, como diputado orgullosamente de la provincia de Puntarenas, voy a seguir haciendo todo lo posible para que las soluciones lleguen a esta zona. Seguiré presentando proyectos de ley y apoyando los que realmente beneficien a los puntarenenses.

Y seguiré reuniéndome con los encargados de atender las calles de Puntarenas las veces que sea necesario, porque nosotros seguiremos haciendo nuestro trabajo como diputados de Nueva República, pero necesitamos que el Gobierno haga el suyo por el pueblo de Puntarenas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por un plazo de diez minutos, en el lapso del diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Hay un tema que se mencionó aquí la semana pasada y no quisiera dejar en el aire, no quisiera dejar sin responder y me refiero al famoso refrán, la famosa frase que dice que la religión y la política no se mezclan.

Fue la frase que utilizó el PAC para quedarse en el poder en la campaña presidencial del 2018, una frase utilizada muy a conveniencia para quienes ven en los movimientos conservadores una amenaza para sus agendas.

Muchos, lamentablemente, haciendo caso de esa frase discriminatoria y malintencionada, respaldaron a Carlos Alvarado y lo que consiguieron fue el peor gobierno de la historia de Costa Rica. Increíblemente parece que algunos no han aprendido de las lecciones o simplemente son herederos del nefasto PAC y quieren insistir en sus agendas dañinas para el país.

La semana pasada, en la discusión de la moción para pronunciarnos en repudio a la burla vulgar contra la fe cristiana en la inauguración de los Juegos Olímpicos, en este Plenario nuevamente se escuchó esa frase de que impulsó el PAC en aquel momento y que hoy otros impulsan y otros heredan y es: la religión y la política no se mezclan.

¿Quién dijo que la fe se puede separar de lo que somos? Nuestras creencias o no creencias forman parte integral de nuestra personalidad humana. La fe nos inculca a principios y valores, nos guía en la toma de decisiones y rigen nuestra conducta.

No hay forma de separar al ser humano de sus creencias, no es posible, incluso no hay forma de separarlo de sus no creencias, porque la fe no es una ideología, va más allá de un conjunto de ideas temporales. La fe es un camino que conduce a objetivos eternos, la fe hace el ser humano, mientras que el ser humano hace las ideologías.

Es posible a conveniencia cambiar de ideología, pero es imposible que una persona renuncie a su fe para ejercer su trabajo porque la fe es parte arraigada de la persona.

Cuando se dice la frase religión y política no se mezclan, lo que están diciendo es que quienes tenemos una fe, quienes creemos en Dios, incluso quienes no creen, no podríamos participar de la política ni incidir en las decisiones que nos afectan a todos, tanto a los cristianos como a los no cristianos.

¿Acaso no es eso discriminación, compañeros? Hablar de inclusividad o hablan de inclusividad, pero quieren que los creyentes nos quedemos callados, que no participemos en política, que no nos opongamos a sus proyectos y agendas, aunque nos afecten.

Los creyentes católicos, evangélicos de cualquier denominación, tenemos el mismo derecho que cualquier costarricense a participar en la política. Menospreciar ese derecho es discriminatorio y también inmoral.

Precisamente, quienes comenzaron a hablar de separación de la fe y la política fueron los comunistas porque claramente quienes tenían principios y valores basados en su fe jamás podrían estar de acuerdo con ideas o con las ideas empobrecedoras, violentas, injustas y corruptas del comunismo.

Lo que pretendían los comunistas es que nadie cuestionara sus atrocidades, que nadie los confrontara, y que sus imposiciones fueran aceptadas sin resistencia.

Más o menos es el mismo interés de quienes insisten en decir que los creyentes deberíamos abandonar nuestra fe para participar en política o deberíamos de apartarnos de la política si queremos mantener nuestra fe, eso es inaceptable en un país democrático donde hay libertad de expresión.

Hace algunos años un titular de un medio de comunicación decía: la religión y la política son una mezcla peligrosa; y yo me pregunto: ¿peligrosa para quién?, ¿o para qué? Claro que es peligrosa, peligrosa para quienes insisten en imponer agendas para afectar a la familia, peligrosa para quienes legalizar el asesinato de los no nacidos. Claro que es peligrosa para quienes promueven la ideología del

género, para quienes intentan permitir las mutilaciones de los genitales de los niños aún sin el consentimiento de sus padres.

Claro que es peligrosa para quienes normalizan la corrupción, la injustica y la inmoralidad.

Porque en el fondo saben que alguien con arraigados principios y valores, basados en una fe, será incapaz de apoyar estas barbaridades, y más bien es una amenaza de resistencia, de denuncia y de oposición a estas agendas.

La religión, compañeros, no le hace daño a nadie, quienes tenemos una religión, una fe ciertamente no somos perfectos, pero venimos acá con las mejores intenciones, no le hace daño a Costa Rica la religión, más bien todo lo contrario, mucho de lo bueno que tenemos en este país es herencia de gente de fe, y más bien muchas de las cosas negativas que hoy nos aquejan son producto de la falta de fe.

Más bien debemos preguntarnos si a Costa Rica le hace falta más fe y consecuencia de ello es la alta criminalidad que estamos experimentando, no creen que en la sociedad nos están faltando valores, y por eso vemos jóvenes siendo reclutados para el sicariato o matonismo en los colegios. Esta frase es un fiel reflejo de lo que es un verdadero discurso de odio.

Casualmente la semana pasada se dio a conocer el Informe de discursos de odio y discriminación en Costa Rica 2024, desarrollado por Naciones Unidas, donde evidencia un incremento del sesenta y uno punto cincuenta y seis por ciento en los discursos de odio en contra de quienes profesamos una religión.

El mismo Informe destaca el ataque hacia la posibilidad de que los cristianos, católicos, evangélicos o de cualquier denominación participen dentro de las decisiones políticas, precisamente hemos visto en redes sociales publicaciones y frases como estas: todos los evangélicos en política deben desaparecer, son una plaga; mejor que se queden en sus salones hablando en lenguas, pero sin poder político. Religión y política es un privilegio que Costa Rica le da a los cristianos; la política y el Estado deben ser laicos para garantizar la inclusión y así muchas frases, que son claros discursos de odio, pero también discriminatorios.

Y lamentablemente son alimentados por figuras políticas, incluso diputados.

Hace un tiempo la juventud de un partido político se refirió a mi persona como mercader de la fe, por la lucha que hemos dado contra el proyecto del Frente Amplio para prohibir las terapias de conversión. Ellos insisten en querer excluir a quienes tenemos una fe de toda decisión política.

En Costa Rica la inmensa mayoría de costarricenses profesan la fe católica y evangélica, hablamos de más de un ochenta por ciento de la población, quizás

llegando a un noventa por ciento, bajo ese absurdo argumento que replican quiere decir que toda esa población no puede participar en cargos públicos, cargos políticos.

En nuestro país tenemos excelentes profesionales, gente muy trabajadora que hacen su labor con excelencia y responsabilidad, que tienen la capacidad de aportar a la construcción de un mejor país desde diferentes plataformas.

Sí, la política es una de esas plataformas. Pero también dentro de las instituciones públicas, dentro de las empresas, dentro de organizaciones de distinta índole.

Entonces, reitero la pregunta: ¿deben de renunciar a sus creencias y valores para realizar su trabajo?, ¿o sencillamente no deberían de ocupar uno de esos cargos? Yo les pregunto a quienes se pronuncian con tanto odio, si se dan cuenta que el cirujano que los va a operar es cristiano y todos los días pone en manos de Dios su trabajo, las cirugías que va a realizar, le pediría, entonces, que no los opere solo por cristiano.

No nos tengan miedo a los cristianos, diputadas y diputados, nosotros no venimos a la política para causar daño, todo lo contrario, desde el origen de Nueva República, incluso antes los cristianos tanto evangélicos como católicos, hemos realizado enormes aportes, incluso en temas que no tienen que ver con lo laboral, ni lo religioso.

Hemos impulsado proyectos a favor de la niñez, en procura de una mejor educación, para mejorar la infraestructura educativa, en la lucha contra la trata de personas menores de edad, en contra de las relaciones impropias, a favor de la población adulta mayor, en contra del abandono y el maltrato.

Hemos impulsado iniciativas que benefician a todos los costarricenses en temas de seguridad, por ejemplo, en la lucha contra el sicariato, contra el crimen organizado, contra las estafas telefónicas.

Somos actualmente la opción política que sí plantea la reducción de impuestos mientras otros insisten en aumentar la ya altísima carga fiscal.

En nuestro plan de Gobierno para la nueva República planteamos la creación del canal verde interoceánico, para el desarrollo económico y social del país y seguimos creyendo en ese proyecto.

También el proyecto TransGam para mejorar significativamente la calidad de vida de los costarricenses mediante la modernización del transporte público y la movilidad urbana.

Planteamos el tema de los escáneres que todavía sigue vigente y todavía sobre él se sigue discutiendo, para quienes insisten en que los cristianos estemos fuera de

la política les tengo una muy mala noticia, pero que es muy buena para Costa Rica, como partido que representa los principios y valores cristianos estamos trabajando para más bien incrementar la participación de personas con principios y valores, para que más cristianos, evangélicos o católicos puedan llegar a las posiciones en donde se tomas las decisiones que nos afectan a todos.

Para que más gente buena, gente de fe y gente honesta sea la que llegue a estos puestos tan importantes.

Más bien esperamos que pronto en Costa Rica tengamos un Gobierno por gente temerosa de Dios, porque también está claro que el principio de la sabiduría, lo dice la Biblia, es la obediencia, es el temor de Dios.

También dice la Biblia que cuando los justos gobiernan el pueblo se alegra, pero cuando gobiernan los perversos el pueblo se lamenta.

Ya hemos visto en Costa Rica el resultado de gobiernos anticristianos y qué nos dejaron, pobreza, opresión, violación de las libertades, incremento de impuestos, divisiones en las familias, pésimos recuerdos. Se vendieron como progresistas, pero nunca antes hubo más retroceso que en sus nefastos gobiernos porque representaron cualquier cosa, menos progreso.

Nos trataron a los conservadores de retrógradas, pero lo que hicieron a Costa Rica fue retroceder en el desarrollo, a tal punto que los costarricense en el 2022 se hastiaron de ellos y los sacaron de la Asamblea Legislativa, y en el 2024 también de las municipalidades.

Yo esperaría que, en la Asamblea Legislativa, en las calles y en las redes sociales que en lugar de decir la religión y la política no se mezclan, mejor que pongamos de moda otra frase que debería ser: la corrupción y la política no se mezclan.

Buenas tardes, y muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances de los artículos 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a la lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:

8AGO'24 3:26:56sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
08 AGO. 2024
Fecha:
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte para conocer:

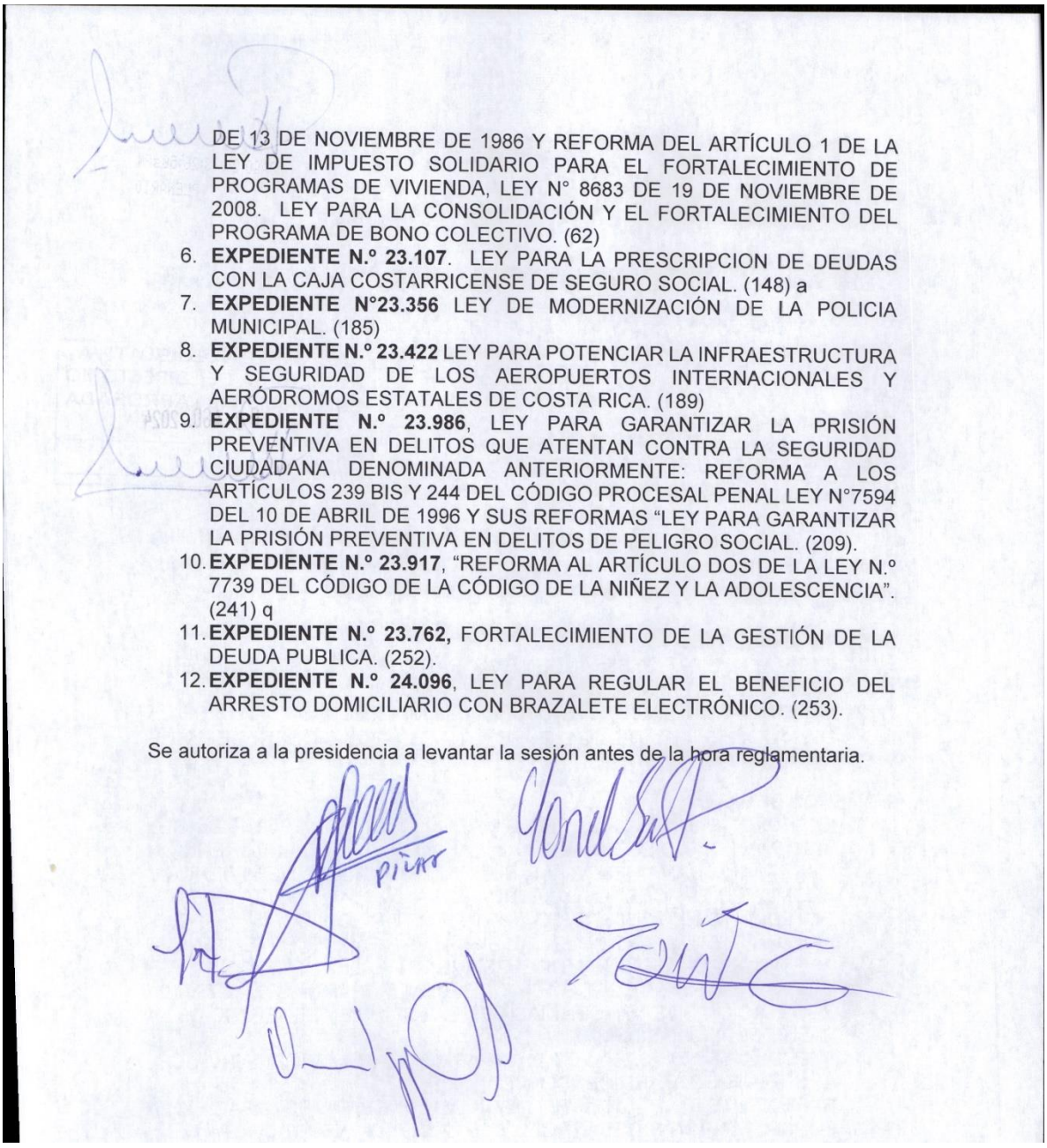
SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.555** INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA. (5)
2. **EXPEDIENTE Nº 23.800**. REFORMA DE LOS ARTÍCULO 15 Y 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950. (12)

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.° 23.312**. REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA. (3)
2. **EXPEDIENTE N.° 22.306**. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, Nº 6867 DE 25 DE ABRIL DE 1983 LEY PARA ACTUALIZAR LA REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS OBLIGATORIAS EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA. (23)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.259** LEY PARA ARMONIZAR LA NORMATIVA DEL ARBITRAJE COSTARRICENSE. (42)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.197** LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA. (52)
5. **EXPEDIENTE N° 23.178** ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TITULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052

1



DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N° 8683 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008. LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO. (62)

6. **EXPEDIENTE N.º 23.107**. LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (148) a
7. **EXPEDIENTE N°23.356** LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL. (185)
8. **EXPEDIENTE N.º 23.422** LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA. (189)
9. **EXPEDIENTE N.º 23.986**, LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA DENOMINADA ANTERIORMENTE: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 239 BIS Y 244 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY N°7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS "LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS DE PELIGRO SOCIAL. (209).
10. **EXPEDIENTE N.º 23.917**, "REFORMA AL ARTÍCULO DOS DE LA LEY N.º 7739 DEL CÓDIGO DE LA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA". (241) q
11. **EXPEDIENTE N.º 23.762,** FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA PUBLICA. (252).
12. **EXPEDIENTE N.º 24.096**, LEY PARA REGULAR EL BENEFICIO DEL ARRESTO DOMICILIARIO CON BRAZALETE ELECTRÓNICO. (253).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

Discutida.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Les solicito a los señores diputados y diputadas, por favor, verificar que estén registrados en sus pantallas, ya que no todos aparecen, por favor.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Bogantes, Horacio	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.555, INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO COSTERA

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Agradecer a todos los compañeros diputados de la Comisión de Ambiente el apoyo con este proyecto de ley; también al Ministerio de Ambiente y al IMAS por apoyarnos en la reestructuración del proyecto.

Sin duda, es un proyecto importante para este país, porque significa la posibilidad de ser el primer país en legislar con pagos por servicios ambientales marino costero. Esto, sin duda, viene a apoyar muchísimo a nuestros territorios costeros en términos de poder generar una contribución o un pago por las actividades de conservación que se hagan.

El proyecto de ley crea un fondo para el pago por servicios ambientales marino costero y permite además que trabajos de conservación sean parte de las actividades para los trabajos comunales que se hacen durante el periodo de veda. Y además establece el origen de los fondos a través de donaciones, empréstitos internacionales y un capital inicial que será aportado por el Minae con fondos que ya tiene y que son fondos vinculados con pagos por servicios ambientales.

La finalidad del proyecto de ley es lograr la conservación de los ecosistemas marinos. Y cuando estamos hablando de esa conservación de ecosistemas marinos, estamos hablando de conservación de manglares, estamos hablando de pastos marinos, estamos hablando de conservación de biomasa pesquera como un recurso estratégico.

También, estamos hablando de la recolección y valorización de residuos sólidos en playas, en la implementación de buenas prácticas agrícolas en fincas que colindan con la zona costera, la promoción de artes de pesca sostenible y, por supuesto,

trabajos que se hagan en términos de la conservación de especies que estén en peligro de conservación en los ecosistemas marino.

Estamos hablando también que el proyecto de ley establece una serie de beneficiarios que son pescadores artesanales, molusqueros, asociaciones de pesca artesanal, operadores de turismo locales y grupos organizados relacionados con la pesca.

Agradecería me puedan proyectar la fotografía, por favor, que les envié. Yo quiero dedicar este proyecto y esta foto es muy simbólica.

La fotografía se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Imagen.pptx

William es pescador de isla Chira. William y su asociación hace muchísimos años hacen trabajo de conservación, son trabajos donde hacen resguardo en la zona de pesca responsable que tienen asignado. Ellos ponen de su propio dinero el combustible para hacer la vigilancia nocturna, pero, además, ellos dedican mucho tiempo a recultivar manglar y hacer monitoreo de especies marinas y, además, hacen una protección de algunas especies que están en peligro.

Esto, sin duda, viene a fortalecer el papel de Costa Rica también en la protección de sus ecosistemas y un elemento muy importante, estimados compañeros y compañeras diputadas, yo sé —y aquí estoy viendo a don Joaquín que siempre hablamos del tema— mi pasión por el mar pasa por la necesidad que tenemos en este país de tener muchísima más legislación que venga a contribuir no solamente en la conservación, sino a la coexistencia entre el desarrollo económico y la conservación.

Biofin estima en que el activo natural de Costa Rica es de más de quince mil millones de dólares, eso representa cerca de un veintitrés por ciento del producto interno bruto de Costa Rica.

Pero en esta estimación que se hace no considera todos los ecosistemas marinos. Nosotros tenemos más de quinientos treinta mil kilómetros en mar y de esos quinientos treinta mil kilómetros, el treinta por ciento en buena teoría está protegido.

El treinta por ciento de quinientos treinta mil estamos hablando de ciento cincuenta y nueve mil kilómetros de protección marina, donde nosotros hemos ido y hemos tenido conversaciones con el Banco Central de Costa Rica para poder, y está también dentro del proyecto de ley, crear la cuenta ambiental marina que nos permita tener una estimación del valor que tenemos en nuestro territorio marino y que podamos utilizarlo como un activo para poder tener recursos en un mercado de carbono, para poder tener recursos y que esos mismos recursos vengan a financiar las actividades y los pagos por servicios ambientales.

Sin dudas, compañeros, yo sé que cuando yo hablo de este tema, no a todo el mundo le parece un tema muy atractivo, pero si nosotros logramos valorizar el potencial enorme que tenemos en nuestro territorio marino y cómo eso puede impactar positivamente la vida de nuestras poblaciones costeras, realmente estaríamos dando un paso gigantesco hacia el desarrollo de nuestras comunidades.

Así que les agradezco muchísimo el apoyo a este proyecto de ley. Hoy estaríamos generando la posibilidad de un impacto significativo en nuestros territorios costeros. Hoy, los diputados, tanto de Puntarenas como de Limón, sin duda les estarían dando un gran respaldo a sus comunidades.

Y, de nuevo, Costa Rica estaría liderando a nivel mundial la posibilidad de legislar en el tema de pagos ambientales marinos, y eso nos da prioridad en el espacio internacional para poder tener muchísima más cooperación internacional que nos permita también seguir pagando a nuestros pobladores por la conservación marina costera.

Así que muchísimas gracias a todos mis compañeros que me apoyaron con este proyecto. Gracias, Ariel, gracias, Gilbert, a Óscar, a don Francisco, a Carlos Andrés, a don Alexander. Espero que no se me quede ninguno, Yonder, sí, David también, por colaborar con con este proyecto, que sin duda es bien relevante para el país.

Muchísimas gracias.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Imagen.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Pero muy importante de reconocer el esfuerzo y el trabajo en la idea de este proyecto de doña Kattia Cambronero.

Es un proyecto que sin duda, como puntarenenses, como representantes, diputados representantes costeros, debemos entender de que hoy con este proyecto se está cambiando la manera tradicional de enfocar los subsidios que antes se daban por veda a los pescadores y muchas veces ni siquiera pescadores, sino a otras personas colaboradoras de la pesca, a un programa donde se refleja ese esfuerzo

económico en la sostenibilidad del océano, en la protección del ambiente costero marino, en la creación incluso de áreas de pesca sostenible y responsable.

Es un proyecto que va…, que trasciende lo que verdaderamente siempre se ha hecho en la inversión de recursos en el mar y lo estamos llevando a potenciar para convertir ese esfuerzo en protección del ambiente, en protección de la costa, en beneficio de los pescadores y en beneficio del pueblo de Costa Rica y el territorio marino.

Entonces, yo me siento sumamente complacido, el esfuerzo que aquí se hace por parte de algunos diputados por rescatar, por mejorar y por convertir el ambiente marino en un ambiente sostenible, responsable y que perdure a través del tiempo para beneficio de los pescadores.

Muchísimas gracias, Kattia.

Y, pedirle al resto de compañeros diputados que nos apoyen en esta iniciativa para que hoy se convierta en un proyecto de ley en beneficio de los costarricenses.

Muchas gracias.

Buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros, compañeras, pueblo de Costa Rica, la verdad que para el Partido Liberal Progresista es una excelente noticia lo que está ocurriendo hoy porque esto es parte de nuestro plan de gobierno, de las promesas de campaña que se hicieron.

Así que el día de hoy es un día de celebración y un día en que debemos destacar que se va a hacer algo muy importante para el ambiente. Yo quisiera hacer unas observaciones con un tono de posibilidad de mejora a futuro y preocupaciones, ya que no estaba antes en el Congreso y no tuve la oportunidad de ver el proyecto, pero que estoy segura de que en el proceso de reglamentación y de ejecución de proyectos se irán a tomar en cuenta.

Por ejemplo, quisiera decirles que es importante que a futuro estos recursos que se vayan al fondo, además de…, para que sea sostenible, además de los recursos de la recaudación del IVA, debemos de buscar diferentes fondos que sean sostenibles

en el tiempo y que no solo dependan de…, hay otros otros recursos, pero que no son dependan de la parte de los recursos fiscales.

Adicionalmente, existe una lista grande de beneficiarios que podría diluir los recursos disponibles del fondo y crear desigualdades entre la distribución. Por lo tanto, para mí es importante que en la reglamentación o el proceso que se haga en esta ley se priorice a los beneficiarios, según su impacto en la conservación marino costera, asegurando una distribución justa y eficiente de los recursos. Para eso tenemos que definir o se deben definir criterios que seleccionen y prioricen a los beneficiarios de una forma adecuada.

También, en cuanto al monitoreo de los resultados, los beneficiarios pueden tener diferentes capacidades para medir este proceso o menos experiencia. Por lo tanto, es importante que se dé una facilidad para que puedan tener y cumplir con los requisitos que se les están solicitando y demostrar los resultados.

En cuanto a la cuenta del mar o de los océanos, o de los recursos marinos, es importante indicarles que dentro del Consejo Nacional de Cuentas Ambientales, creado mediante el Decreto 41.125 Minae-Mideplán-Hacienda, y publicado en mayo del 2018, ya se habían tomado algunas cartas en el asunto.

De hecho, en el mes de ambiente se anunció, por parte del Gobierno, la creación de esa cuenta de mares y recursos…, de océanos y recursos marinos. Es importantísimo porque es comenzar a generar data para poder tomar decisiones.

Ahora bien, lo triste y lamentable de que teníamos un préstamo que se hizo en el 2021 un préstamo del Gobierno, el 9050 que se llamaba: Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica por un monto de setenta y cinco millones de dólares, señoras y señores, que en abril del 2024 este Gobierno desconvocó o dejó de creer.

El tema es que para una de las partes que venía aquí era para generar información, porque como les digo tomar decisiones informadas, acertadas y oportunas son vitales para generar buena política, buenos datos, etcétera que mejoren la calidad y la producción en este país.

Sin embargo, el Gobierno retiró ese proyecto y eso es lamentable porque si bien la propuesta nos invita al Banco Central a tener la cuenta y las instituciones no generan la información, es difícil que podamos contar con los datos para generar esta cuenta.

Aquí es importante que las instituciones vinculadas con el sector pesquero asuman la responsabilidad de generar esta información para que podamos tomar decisiones oportunas, veraces y acertadas en la política nacional.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, diputadas y diputados; muy buenas tardes a las personas que siguen este espacio, quiero primeramente reconocer el esfuerzo, el trabajo y yo creo que una de las cosas más importante que hay que hacer en política, parte por visibilizar los esfuerzos que realizan diputados y diputadas para que este tipo de iniciativas lleguen a ser votadas en segundo debate, y especialmente cuando son diputadas, porque muchas veces se invisibiliza la labor que realizan.

Yo quiero reconocer el trabajo que ha hecho la diputada Cambronero Aguiluz, para poder llegar a un punto como el que estamos hoy, en el que el camino ha llevado a construir un consenso a partir de siempre un debate muy respetuoso, pero a partir de escuchar las diferentes observaciones que desde el día uno diferentes diputados, con diferentes posiciones ideológicas hemos mantenido y además abrir un proceso de diálogo después también con el Ministerio de Ambiente, también el IMAS, también con pescadores para poder concretar en esa propuesta.

Yo sí quiero reconocerle ese trabajo a Kattia Cambronero Aguiluz, una diputada que es notable el interés y el esfuerzo en este tipo de iniciativas y me parece a mí que eso es aplaudible en un contexto político, donde no todos los días se reconocen los esfuerzos de los diputados y las diputadas, y en donde no todos los días se quiere visibilizar ese esfuerzo que usted ha hecho tan grande dentro de un partido como el de ustedes, y que yo también quiero aplaudirlo en este espacio con todo el respeto a la fracción del Partido Liberal Progresista y especialmente a la diputada Cambronero Aguiluz.

Hablar de servicios ecosistémicos que es hablar de cultura, no se puede entender la lógica del desarrollo, diputadas y diputados, no se puede entender la lógica del desarrollo sino contempla como una variable fundamental para la sostenibilidad en el tiempo la necesidad urgente de que las prácticas que tengamos en cualquier actividad económica tenga que ver con un equilibrio ecosistémico, tenga que ver con entender que cualquier cosa que hagamos, diputadas y diputados, cualquier cosa que hagamos como principio rector de la actividad económica tiene que pasar por entender los impactos que pueden existir en el ambiente y eso es en el fondo lo que este proyecto de ley pretende.

Es innovar, innovar en que las lógicas en las cuales se mueven las prácticas económicas dentro de la zona costera de nuestro país se muevan también a partir de un reconocimiento a los esfuerzos por preservar los ecosistemas para que las prácticas puedan sostenerse en el tiempo.

Eso es el fondo de este proyecto de ley, esa es la esencia de este proyecto de ley. Por supuesto, diputadas y diputados, por supuesto que tocará después reglamentarlo a ver toda ley necesita reglamento, por supuesto que después tocará hacer control político para el Ministerio de Ambiente cumpla con lo que tiene que cumplir.

No se puede, a ver, desde la ley definir hasta dónde están los alcances y compromisos a la hora de ejecutar la ley, pero yo creo que esa es una tarea pendiente en la que tendremos que sumarnos todos los diputados y diputadas a posteriori, hacer que los fondos lleguen donde tienen que llegar, que en la forma en la que se utilicen esos fondos sean de la forma más equitativa y que llegue a la gente que tienen que llegar y eso es algo que en el proyecto siempre se buscó que se mantenga, que hayan variables socioeconómicas de acuerdo a una legislación que ya estaba…, que sean las que se utilicen para seguir fomentando pues este tipo de actividades.

El mar es el futuro de este país, diputadas y diputados, los océanos y especialmente Costa Rica donde la mayor parte de su territorio nacional no es territorio continental, sino que es el océano, que duplica, triplica el territorio nacional ahí es donde está el futuro, hacia ahí es que debemos encaminarnos, pero no con una lógica extractivista, porque eso será una riqueza temporal, sino con una lógica de un desarrollo sostenible y ecológicamente amigable con el ambiente, ahí es el futuro, y lo que podemos hacer para encaminarnos en esa dirección debemos hacerlo.

Nada agradecer por la oportunidad de que contribuí en ese proyecto, aunque fuese un poquito lo que fuese en la discusión, pues siempre fue motivo de mucha honra y nuevamente felicitar a la diputada proponente.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, muchas gracias señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Yo me quiero unir, sumar a las palabras del diputado Ariel Robles en la felicitación a la diputada Kattia Cambronero, proponente de esta iniciativa de ley, que desde el momento en que me conversó, me habló sobre este proyecto inmediatamente lo pude ligar con un esfuerzo enorme, un esfuerzo monumental que están haciendo muchos grupos de pescadores.

Y quiero en este momento dedicar o, por lo menos, ofrecer mi voto para una persona que ya no está con nosotros y que, precisamente cuando partió de este mundo

estaba en una reunión con pescadores tratando el tema de pesca responsable. Y es un pescador de puerto Níspero de Cañas, Rafa Umaña, que lideró durante su vida la pesca responsable en la parte este del golfo de Nicoya.

Es decir, toda la producción que se da precisamente o parte de la producción que se da en el golfo de Nicoya surge precisamente del cuido que se hace de la zona costera, de los manglares, donde se da la reproducción y ahí es donde llegan estos pescadores por ejemplo, la Asociación de Pescadores de Puerto Níspero, cuidando en la época de veda que no se sobreexplote el producto marino durante esa época. Y para ello tienen que hacer una enorme cantidad de actividades para poder cuidar, para poder vigilar lo que es la reproducción, pesca responsable.

Quiero también ofrecer este voto en esta oportunidad por doña Silvia Campos, también otra pescadora de puerto Níspero, para doña María Elena Ávila y sus hijos, que, compañeros y compañeros, hacen rifas entre ellos para comprar el combustible y hacer la vigilancia durante las noches y durante las épocas de veda, precisamente para cuidar los ecosistemas.

Este proyecto de ley, y ojalá que sea ley de la República, viene a dar una bocanada de oportunidad para que todos estos cuidadores de las zonas marinas puedan tener ese chance de contar con algún recurso para realizar este trabajo que finalmente termina siendo una oportunidad para ello y para los demás pescadores.

Recuerdo hace apenas un mes, mes y medio que nos invitaron, precisamente a la Embajada de Francia a una celebración donde la Agencia Francesa para el Desarrollo, diputada Cambronero, hizo un concurso para donar diez mil dólares alguna asociación o alguna agrupación que se dedicara precisamente a esto.

Y una organización de la Zona Sur, de la parte pacífica de la Zona Sur, obtuvo este premio precisamente por tener toda una gestión alrededor de la protección del ecosistema marino costero.

Son ejemplos que estoy dando del esfuerzo que está haciendo mucha gente para poder hacer de esta actividad una actividad sostenible. Por eso yo celebro y ofrezco mi voto, diputada Cambronero, a este proyecto de ley que creo que será un buen inicio para poder seguir alimentando estos fondos y que, efectivamente, se pueda dar, o pueda proyectarse, o pueda seguirse reproduciendo el alimento de este fondo para poder patrocinar o financiar a todos estos cuidadores, a todas esas actividades que participan y que de una forma responsable están desarrollando sus actividades de pesca, pero que lo hacen de forma responsable.

Gracias de veras, diputada Cambronero, por esta iniciativa y contará con el voto de este diputado.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Quiero también sumarme a las palabras de felicitación a usted, diputada Cambronero, que, si bien es cierto, no forma parte usted del grupo de diputados que somos de la provincia de Puntarenas, ni tampoco de Limón o Guanacaste, ha mostrado siempre un sincero interés, una genuina valoración del cuidado y el amor que hay que tenerle al mar y a todo lo que el mar nos da. No solamente es la playa, la belleza escénica, el disfrutar de aire fresco, sino también es mantenerlo como un ambiente, un ecosistema sano y sostenible.

Y, en este sentido, iniciativas como la suya suman a un largo camino que es el camino de extraer riqueza del mar y cuidar esa extracción de forma sostenible. Es una disciplina, es una mentalidad que tenemos que ir esculpiendo con cada uno de los proyectos como este que usted sostuvo en hombros y ahora lo vamos a, como lo dijo el diputado Mendoza, vamos a irlo votando y apoyando nuestra parte para que avance como ley de la República.

No conozco, no conozco, no conozco ni quiero conocerlo el pescador que es el depredador del mar. No lo conozco, el pescador sano, el que realmente ama al mar, más bien lo cuida, más bien lo protege. Iniciativas como estas dan recursos para que esos cuidos, esas ayudas y esas protecciones en veda se puedan materializar en algo más que un simple subsidio que les da el IMAS a ellos. Así que creo que todo esto va sumando, va sumando y va apoyando.

Pero no olvidemos que estamos en las costas ante un depredador mayor, que es la pobreza. La pobreza es la que empuja a la persona costera a tener que subsistir extrayendo el mar a como sea, con las artes de pesca que sean, para poder tener sustento económico.

Y esa pobreza hay que atacarla, en este caso en el mar, pero hay que atacarla también desde la tierra, dándoles oportunidades, dándoles alternativas, dándoles capacitaciones, dándoles apoyo logístico y financiero para que ellos puedan migrar de una condición precaria, de una condición de insatisfacción de sus necesidades básicas de pobreza extrema, que ahí existe mucho, a condiciones de vida mucho mejores.

Pasa por esta iniciativa, pasa por la iniciativa de poder que ellos puedan titular sus propiedades también. Es injusto para los pobladores de las costas que aún hoy, en esta Costa Rica que todos amamos, no puedan titular sus propiedades.

Gente pobladora que tiene más de cuarenta, cincuenta, sesenta hasta cien años en familias que han venido en cada una de estas zonas costeras teniendo su tierra y no poder titularla.

Bueno, son retos que nos quedan, los pobladoras de las costas merecen iniciativas como estas, merecen titular, merecen crédito, merecen educación y merecen también todo el apoyo de nosotros.

Por eso cuando este Congreso migra a celebrar las actividades en Guanacaste, como la tuvimos ahora, próximamente en Limón, y también va a venir la de Puntarenas, en esa medida por lo menos nos hacemos presentes en esas comunidades para decirles ustedes también son parte de esta amada Costa Rica que todos queremos.

En buena hora estos proyectos, en buena hora estas iniciativas y adelante con proteger al mar y extraer racionalmente sus riquezas, como tiene que ser y así nos manda Dios a cuidar todo lo que Él nos dio.

Muchas gracias, muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por el resto del tiempo, que son dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidente, muchas gracias a los compañeros.

Nada más quiero corregir algunas imprecisiones que se dijeron hace algunos minutos.

El proyecto de ley no incorpora ningún tema fiscal, eso se eliminó. El nuevo texto, y eso es justamente lo que se negoció con el Minae, el nuevo texto no establece nada que tenga ni relativo con el tema fiscal.

Y, por otro lado, el tema de las cuentas ambientales justamente con el análisis que se hizo con el Banco Central es que las cuentas ambientales marinas solamente está asociadas al tema de manglar y lo que queremos es que sean también otros ecosistemas marinos.

Entonces, me parece que eso es importante dejarlo claro.

Y de verdad muchas gracias por el apoyo al proyecto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Discutido.

Con treinta nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Cuarenta presentes.

Carballo Arce, María Marta, diputada Barquero, Barquero, Dinorah.

Finalizar votación. Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP23555

A Favor (Voto: 40)

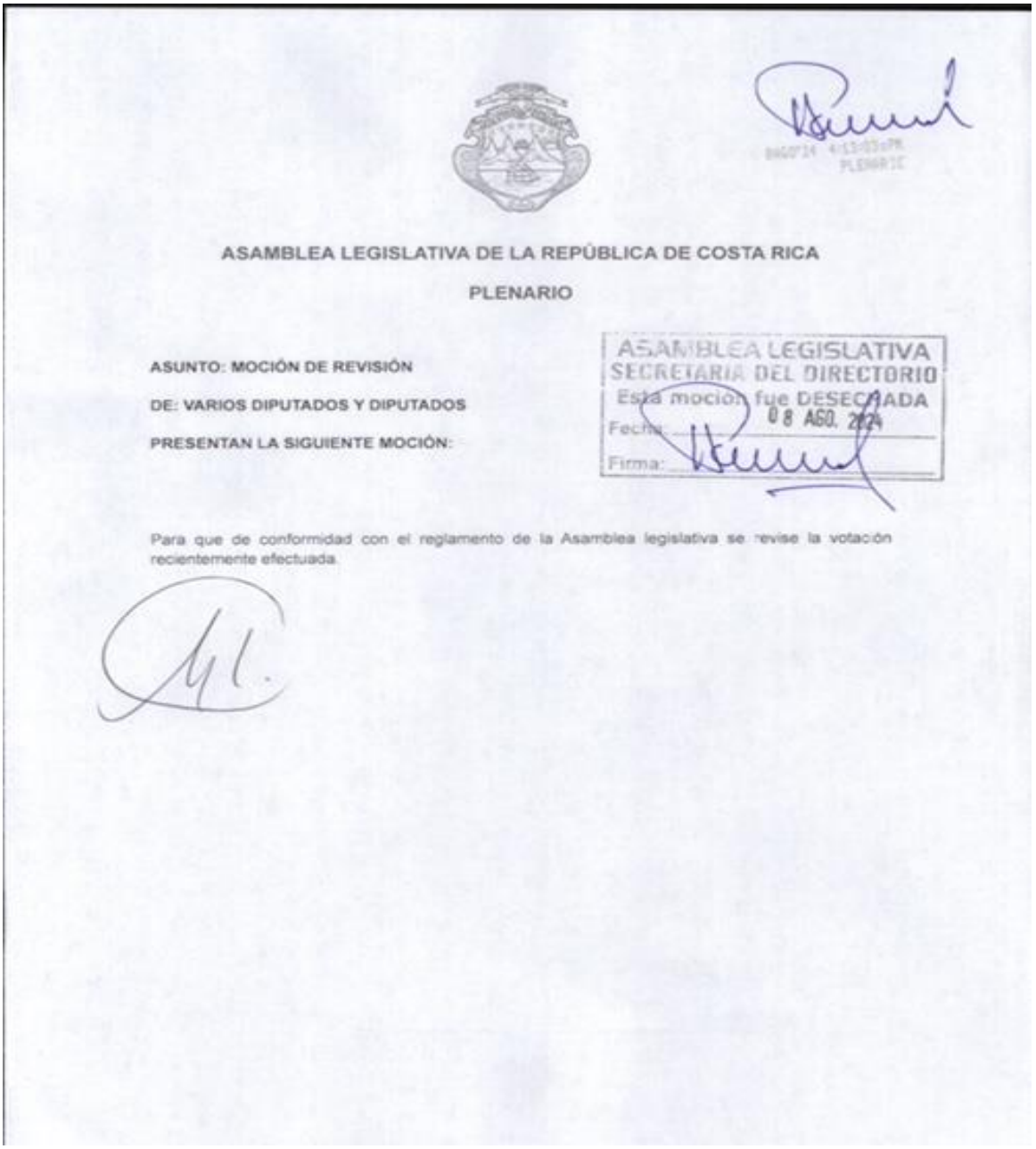
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Moreira Brown, Katherine	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación recientemente efectuada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASUNTO: MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 AGO. 2024
Firma:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea legislativa se revise la votación recientemente efectuada.

En discusión.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Finalizar votación.

Cuarenta votos en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23555

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Moreira Brown, Katherine	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Pasa el proyecto al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.800, REFORMA DE LOS ARTÍCULO 15 Y 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950, ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy llegamos al término de este proyecto que gestamos ya desde hace varios meses conversando con el señor presidente de la Asamblea, don Rodrigo Arias, en todo esto que llamamos agenda de seguridad.

Y quiero empezar por ahí, hacer hincapié de que mucho se habla de la producción en temas de seguridad de esta Asamblea y creo que este es un proyecto más que hemos sacado o que estamos a punto de convertir en ley, y que ha sido del trabajo y el esfuerzo no solo de los proponentes, sino de todos y todas los compañeros de esta Asamblea.

Y lo digo porque ese proyecto tuvo el trámite legislativo de que estuvo inclusive ya para votarse en primer debate, se tuvo que retrotraer por algunas observaciones. Y, sin embargo, fue construido con todo el afán y con todo…, el afán de que llegara a su término, pero también con todo el respeto y que se le pudieran incorporar algunas variables que, si bien es cierto, no estaban en un principio en el texto original, pero que vienen a complementar la intención que buscaba en sí mismo.

Y es que quiero hacer hincapié en que esta ley viene a ser un soporte importante para el tema de seguridad nacional por una simple razón. Recientemente se aprobó la modificación o la iniciativa para modificación constitucional de la extradición, pero todos sabemos que por el esquema democrático y constitucional eso va a llevar un tiempo más, inclusive hasta la otra legislatura.

Por tal razón, era importante iniciar una reforma legal en tiempo más cercano, para no decir que en prácticamente en tiempo real. Y es que esta ley que vamos a aprobar en pocos minutos, lo que manda es un mensaje directo a personas indeseables que han sido condenadas en sus países, que han delinquido en materia de narcotráfico y que han visto en Costa Rica un paraíso donde simplemente vienen, hacen un trámite y ya pueden hacerse nacionales y por ende no se puede pedir la extradición.

Y es que al aprobarse esta ley, como les digo, no solo va a ser de inmediatez para anular algunos procesos que puedan estar viciados, sino que también es el mensaje directo a muchas personas, como lo dije en su momento, que tienen antecedentes y que están viendo en Costa Rica un paraíso para venir a esconderse.

Quiero terminar esa intervención diciéndoles que esto es un pequeño esfuerzo. Es muy significativo, pero que debemos seguir haciendo esfuerzos en materia de seguridad.

Acá es una breve reflexión en cuanto a la Ley de Naturalizaciones y Opciones, pero nos quedan cosas por hacer y nos quedan cosas por seguir vigilando y fiscalizando. Acá esto es un pequeño paso, pero siempre y cuando haya procesos notariales y procesos administrativos que sean viciados y que sean a simple trámite como pueden hacer el caso de los matrimonios, en el caso de los asilos, en el caso del refugio, sino se revisan bien esos trámites administrativos o notariales vamos a seguir cayendo en el erro que ahora tratamos de corregir mediante la ley, pero eso no nos garantiza que puedan darse ciertos escollos para la implementación de la misma.

Por tal razón, creo que esto es un gran avance, pero reitero debemos de seguir legislando en materias conexas con el tema de la migración de extranjeros.

Evidentemente cierro esta intervención pidiéndoles el voto afirmativo para que podamos ya, de una vez por todas, tener este proyecto de ley aprobado, que sea Ley de la República y que sea un instrumento más para la política de seguridad ciudadana que tanto adolece el país.

Gracias, señor presidente; buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, presidente; buenas tardes tengan todas y todos.

Muy brevemente, porque queremos votar ya en segundo debate esta importante iniciativa de mis compañeros Danny Vargas y Rodrigo Arias, que es sumamente importante reitero, la vimos en la Comisión de Asuntos Jurídicos, como bien indicó el diputado Vargas, fue un estudio exhaustivo, se tomaron en cuentas las recomendaciones que dio el Tribunal Supremo de Elecciones, se le hicieron todas las mejoras recomendadas y estoy segura que este va a ser un excelente instrumento jurídico, no solo para la inmediatez, como dice el diputado Vargas, sino como una alarma para las personas se dedican a este tipo de delitos y quieren abusar del sistema costarricense casándose con personas costarricenses para evadir la ley.

Si bien es cierto tenemos en este momento una reforma constitucional para permitir la extradición de nacionales, que está avanzando en esta Asamblea Legislativa, ese es un proceso muchísimo más largo, por eso esta va a ser una herramienta que se a va a tener desde ya para empezar a atacar este problema tan grande que tenemos en este momento, y va a quedar ya permanentemente.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputado Fabricio Alvarado, diputado don Waldo Agüero.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23800

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

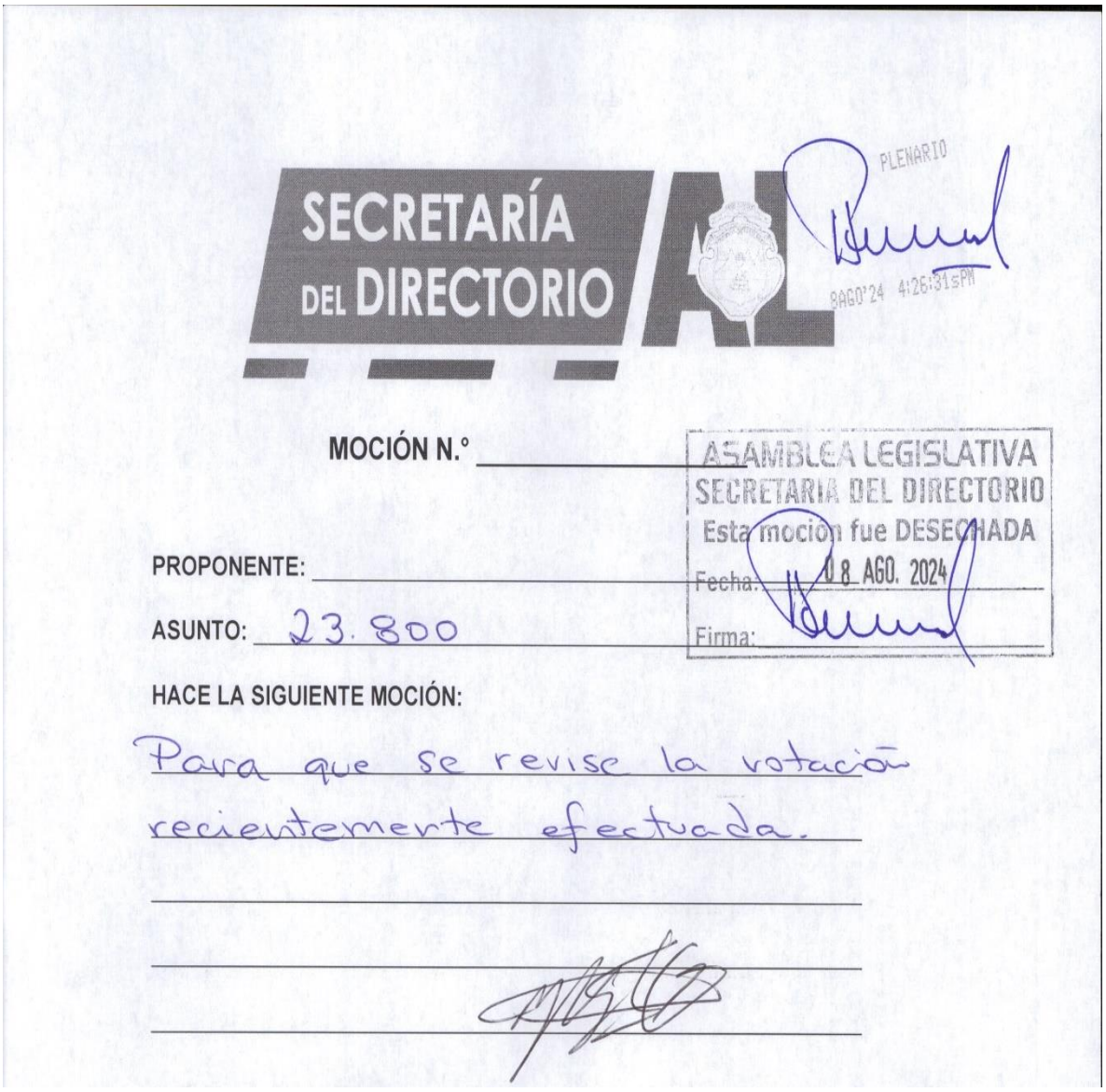
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Feinzaig Mintz, Eliécer	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción para que se revise la votación recientemente efectuada.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO
8AGO'24 4:26:31PM

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 AGO. 2024
Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 23.800

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente efectuada.

En discusión.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Treinta y nueve presentes.

Diputada Méndez Gamboa, doña Rosaura; doña Paola Nájera; don Carlos Robles; doña Vanessa Castro; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23800

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Feinzaig Mintz, Eliécer
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

El proyecto 23.800 se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta quince minutos para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta quince minutos.

Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:

Se reanuda la sesión.

Buenas tardes.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 23.312. REFORMA A LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA

Continúa la discusión en primer debate.

De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria 151, celebrada el 29 de abril del 2024, y los alcances del artículo 148 bis, se les informa que las señoras y señores diputados que puedan presentar mociones de fondo desde el momento de este anuncio y hasta las dieciocho horas, correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo y/o administrativo de la Secretaría del Directorio.

Diputada Vindas, por el orden hasta por dos minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera consultarle si hay cuórum.

Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:

Sí, señora diputada. Hay treinta y nueve diputados en este momento, sí hay cuórum.

EXPEDIENTE N.° 22.306, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, N.º 6867. DE 25 DE ABRIL DE 1983, LEY PARA ACTUALIZAR LA REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS OBLIGATORIAS EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA

Se continúa la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate. Se informa que la moción de reiteración presentada ha sido retirada por la diputada proponente.

En consecuencia, se inicia la discusión por el fondo, en la cual cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputados…, con treinta y nueve diputados presentes…, con treinta y nueve señores y señoras diputadas presentes, solicito a los ujieres cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Compañeros y compañeras, sin abrir puertas, vamos a repetir la votación, por un problema técnico.

Iniciar proceso de votación.

Compañeros, disculpen, pero no nos dio tiempo de arreglar el problema técnico, nos dan dos segundos, por favor.

Sin abrir puertas, iniciamos el proceso de votación. Resuelto el problema técnico, y mil disculpas.

Doña Dinorah, por favor, votar; don Jorge Rojas; Fabricio; Daniela, por favor; Larios Trejos, Alejandra, Ali; Katherine, por favor, gracias.
Finalizar votación.

Tenemos aparentemente un problema en la contabilidad del cuórum.

Abrir puertas y tiene la palabra el diputado Antonio Ortega.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Diputadas y diputados, muy buenas tardes.

Me parece, señora presidenta, que la votación anterior, según los números, se hizo sin cuórum y solo…, dos veces, porque solo votaron o solo votamos treinta y siete personas. Entonces, yo le rogaría si se puede repetir otra vez, porque me parece que se estaría cometiendo un vicio de procedimiento porque, efectivamente, lo revisamos, solo había treinta y siete votos y las personas que aparecían sin votar no estaban aquí en el Plenario.

Gracias.

Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:

Sí, señor diputado.

Efectivamente, para efectos de actas, se nos había informado que había treinta y ocho diputados dentro del recinto, situación por la cual vamos a proceder a repetir la votación, sin antes estaría confirmación del cuórum.

Cuarenta y cinco, cerrar puertas por favor. Iniciamos votación.
Morales Díaz Manuel, Cisneros Gallo, doña Pilar; Nájera Abarca, Paola; Izquierdo Sandí, don Óscar; Mendoza, Luis Fernando; doña Gloria Navas; Vargas Quirós, Daniel; Nájera Abarca, Paola; Agüero Sanabria, Waldo; Jonathan.

Finalizar votación.

Con treinta y seis diputados a favor, siete en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22306

A Favor (Voto: 36)

Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	

Abrir puertas.

Se señala para inicio de la discusión en trámite de segundo debate el martes 13 de agosto del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.259, LEY PARA ARMONIZAR LA NORMATIVA DE ARBITRAJE COSTARRICENSE

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía a137. (Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.259/23.259%20Segundo%20d%C3%ADa%208-8-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.197, LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en el primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Este es un proyecto de ley verdaderamente importante para atacar la informalidad de las empresas. Aun cuando no se ha establecido hoy un criterio común, compañeros y compañeras, se estima que podría rondar entre el cincuenta y el sesenta por ciento de las unidades productivas del parque empresarial costarricense.

Esta condición ha sido hoy también de relevante atención de la crisis generada por la covid-19, de manera especial para las micro y pequeñas empresas que estando en condiciones de informalidad no encontraron respuesta a sus necesidades para mantenerse a flote en el nuevo comportamiento del mercado.

Se sabe también además que, de acuerdo con datos del INEC, para el año 2021 para comprender el nivel de informalidad de Costa Rica de manera especial en las microempresas de los hogares, el cincuenta y siete punto siete por ciento no estaban inscritas en ninguna instancia pública, el ochenta y uno punto tres por ciento no tenía ningún tipo de contabilidad formal; y el noventa por ciento no tiene también factura timbrada; el sesenta y siete punto siete por ciento no tiene factura

electrónica; y el setenta punto ocho por ciento no tiene ningún comprobante de venta.

El sesenta y siete punto siete por ciento de los negocios no está contando con un local; el setenta y cuatro punto seis no usa productos financieros para el negocio, o sea, no han sido tampoco sujetos de crédito; y el sesenta y tres punto tres por ciento no cuenta con un seguro social para la persona dueña de la empresa de la actividad económica.

Así que les solicito, por favor, que me ponga la primera diapositiva.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/intervencio%CC%81n%20MRG.pptx

¿A qué aspira este proyecto de ley?, ¿cuál es la aspiración? Uno, incorporar a todas las microempresas de hasta cinco empleados sin distingo de actividad económica al régimen simplificado de contribución tributaria. Dos, generar incentivos a la innovación y la formalización del capital humano de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Ya vimos que no usan mecanismos contables, no saben cómo generar el proceso de empresariedad importante que necesitamos.

Ya ahora sí, perdón.

Iba en el punto tres, compañeros y compañeras, fomentar el encadenamiento de las pymes con la empresa grande y las que se encuentran también en regímenes especiales como son cooperativas, las zonas francas y demás.

Cuatro, fortalecer el régimen especial de contribución de la seguridad para emprendedores y microempresas que se registren por primera vez o reanuden su actividad económica.

Y de punto cinco, y no menos importante, el dotar al MEIC de recursos económicos para el fortalecimiento del Sistema de Información Empresarial Costarricense, SIEC.

Por favor, pasar a la segunda diapositiva.

Como diputados y diputadas, debemos atender la informalidad y nuestro abordaje es crear una legislación que apoye en la solución de esta problemática, así como también se atiende desde la política pública.

En el diagnóstico del Fondo Monetario Internacional para Costa Rica, se llamó la atención sobre uno de los principales problemas que afrenta nuestra economía y es la informalidad.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico también había indicado que sus informes para Costa Rica, que la informalidad constituía uno de los retos más importantes que afectaban la competitividad del país, o del impacto de la informalidad es un problema también de política pública al que no lo hemos atendido como prioridad país de forma integral y articulada.

En su comprensión se requiere también un análisis que refleje dos dimensiones: la informalidad en el empleo y la informalidad en la empresa.

La tercera diapositiva, por favor.

El estudio de OCDE también sobre el mercado laboral y las políticas sociales, Costa Rica 2017, indica que el país la tasa impositiva de la nómina de seguro social total es de treinta y seis punto cinco por ciento, muy por encima del promedio de la OCDE, que está en veintisiete punto dos por ciento, o las cargas patronales, que son especialmente altas también y que oscilan entre el veintiséis punto treinta y seis por ciento haciendo que los costos laborales no salariales en Costa Rica sean más elevados que la mayoría de los países OCDE, y casi nueve puntos también porcentuales por encima del promedio de la OCDE.

En el estudio también, en el segundo estudio sobre el impacto de la covid-19 en las pymes realizado por el Centro Latinoamericano de Innovación y Emprendimiento, Celiem, se logra identificar que alrededor del treinta por ciento de las pymes no se encontraban formalizadas con la Caja Costarricense de Seguro Social, a pesar de haber tomado una muestra de empresas que sí contaban con un nivel o algún nivel de formalidad.

Y, también por su parte, el INEC indica que el sesenta y tres punto tres por ciento de las microempresas no cuentan con un seguro social. Este escenario y lo concluyo…, lo concluido por la OCDE, confirma que los costos hoy de la seguridad social y de los trámites para la incorporación en la formalización constituyen una de las principales barreras y causas que inciden en esta alta formalidad.

Entonces, compañeros y compañeras, no me queda más que decir que este es un proyecto de vital importancia para lo que respecta a la reactivación económica de Costa Rica, y también el apoyo a todos aquellos emprendimientos y el ecosistema emprendedor que deberíamos estar apoyando.

Este es un proyecto de reactivación económica. Este es un proyecto que permea no solo la ruralidad del país, sino también a las zonas costeras que podríamos estar apoyando. Esto también permea a muchísimas de las emprendedoras y emprendedores que en la mayoría de casos ponemos en esa plazoleta de la Asamblea Legislativa para apoyar.

Este proyecto viene hoy a hacer disruptivo, hacer innovador y apoyar con los mecanismos que ya existen, generando ventajas para todas aquellas personas que hoy desean crear su empleo y hacer empleo para otros.

Así que les pido el voto por favor y muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:

Muchísimas gracias, diputada Montserrat.

No habiendo ninguna otra persona en el uso de la palabra, estaría solicitando me indiquen cuánto cuórum hay.

Doña Pilar, por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, señora presidente, le pido un receso de cinco minutos para la fracción, por favor, cinco minutos.

Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:

Se estaría dando un receso de cinco minutos para la fracción.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias.

Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:

Se reanuda la sesión.

Procedo a verificar el cuórum.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes.

Sí, don Óscar, tiene la palabra.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señora presidenta.

Para pedirle un receso de hasta siete minutos para nuestra fracción.

Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:

Estaremos dando un receso para el Partido Liberación Nacional hasta por siete minutos.Ha vencido el receso, vamos a continuar con la sesión.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación

Vanessa Castro, por favor; Carballo Arce, María Marta; Navas Montero, doña Gloria; Barquero Barquero, doña Dinorah; Acuña Castro, Ada; Castro Mora, Vanessa; Bojorges León, Leslye; don Waldo, por favor, don Waldo Agüero.

Finalizar votación. Con cuarenta votos a favor, cero votos en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23197

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el martes 13 de agosto del 2024.

EXPEDIENTE N.° 23.178, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TÍTULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N.° 7052, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N.° 8683, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008, LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en el primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Doña Dinorah, por favor; Carolina, don Leslye, Vanessa, por favor; Izquierdo Sandí, don Óscar; Paulina, por favor.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un diputados a favor, un diputado en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23178

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 1)

Rojas López, Jorge Antonio

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander Obando Bonilla, Johana Padilla, Maria Marta Gerardo
Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas, por favor.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el martes 13 de agosto del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.107, LEY PARA LA PRESCRIPCIÓN DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Se ha recibido una nota de la diputada Alfaro Molina, Rocío, en la cual manifiesta la intención de presentar mociones de reiteración.

Por lo cual comunico que conforme al artículo 138 del Reglamento las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el viernes 9 de agosto del 2024, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las doce horas, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

La diputada Ruiz Guevara, Montserrat, me está pidiendo la palabra por el orden.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Es rápido para continuar la lectura de los proyectos, es que no quiero dejar pasar el tiempo porque ahorita terminamos la sesión.

A cada uno de ustedes, compañeros y compañeras, les dejé el día de hoy un afiche y una solicitud que se hace desde el grupo de familias víctimas de esto del femicidio.

Así que para explicarles un poco esto lo que requiere es la solicitud formal de los doce proyectos que todas las mujeres, bueno, una mayoría de este Plenario, solicitó en sesiones extraordinarias como agenda de seguridad para luchar contra la violencia.

¿Qué tiene de diferente esta lucha? Por parte de una organización que donaron las cartas, diarios, hojas, tarjetas de las víctimas, de diez víctimas de femicidio, que las voy a leer para que quede en actas, la letra de Eva Morera, de Fernanda Sánchez, de Raisha Ríos, de María Tacsan, de Marisol Estrada, de Grettel Téllez, de María Fernanda Quesada, de Nataly Madrid, de Wendolyn Vargas y Karolay Serrano, todas estas mujeres asesinadas a lo largo de los últimos cuatro años, sus familias donaron esas cartas para que pudiésemos hace un abecedario de la tipografía de cada una de ellas, por eso es que se llama Letras de lucha.

Si en efecto no les escribieron a puño, sí está la letra. Y traducimos, rescribimos los doce proyectos de ley en las letras de cada una de ellas, a ustedes les tocó un proyecto cada curul, así que en ese proyecto dice e indica el nombre de quién es y además el número de proyecto, y demás.

Esperamos que en estas ordinarias podamos tener un verdadero trabajo en apoyo a erradicar esta gran epidemia.

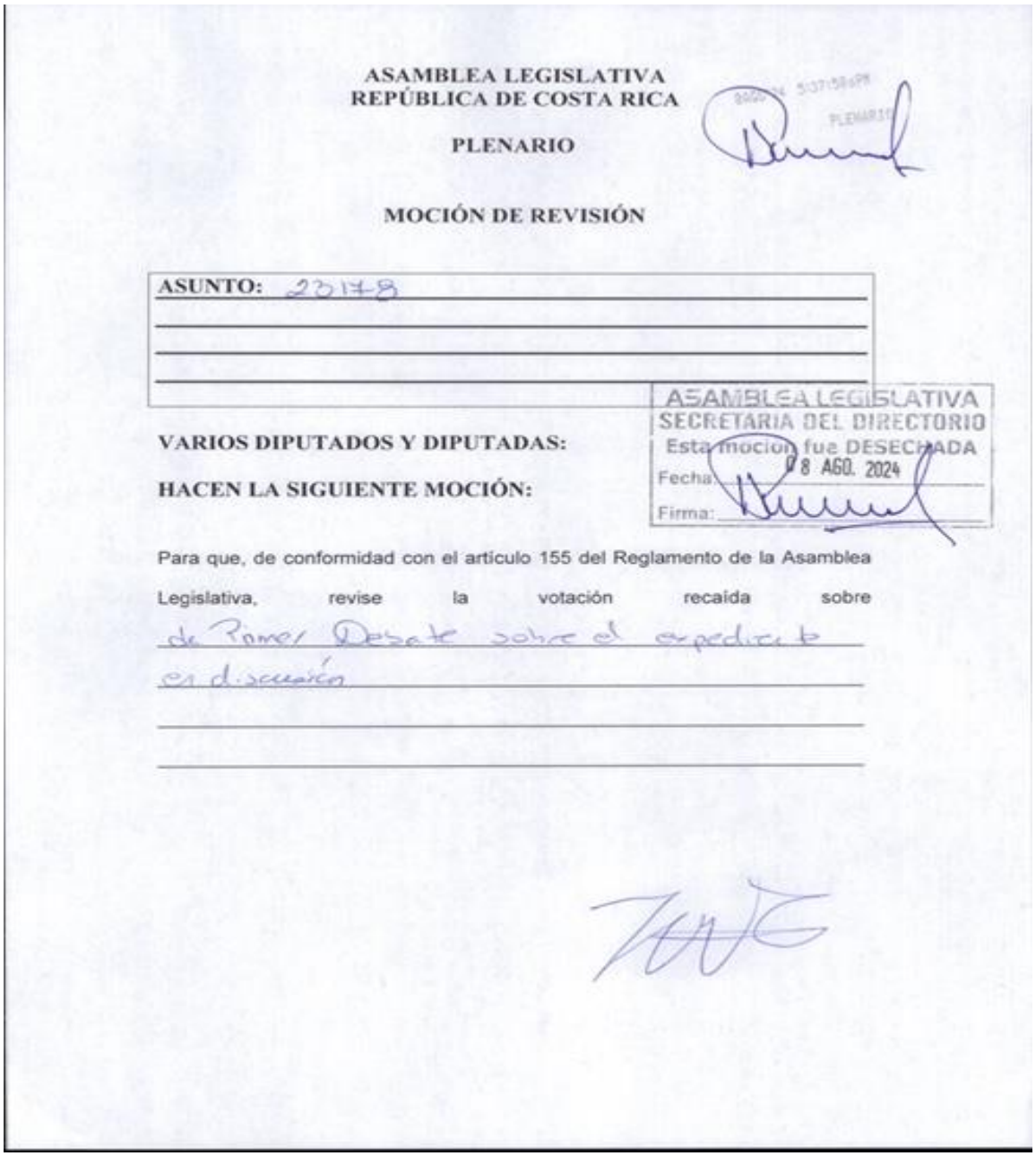
Compañeros, espero contar con su apoyo.

Gracias

Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:

Muchísimas gracias, señora diputada.

Se ha presentado una moción por parte del Frente Amplio, una moción de revisión con relación al expediente 23.178, que procedo a dar lectura.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 23178

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 AGO. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre el de Primer Debate sobre el expediente en discusión

En discusión la moción. Suficientemente discutida.

Solicito me indiquen cuánto cuórum hay.

Cuarenta y dos, con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas, por favor.

Iniciamos el proceso de votación, moción de revisión. Waldo, por favor; doña Gloria, por favor, votar.; Gilberth, por favor, votar.

Finalizar votación. Cero diputados a favor, con cuarenta y dos diputados en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23178

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander Obando Bonilla, Johana Segura Gamboa, David Lorenzo Gerardo
Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.° 23.356, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres, cerrar puertas, por favor. Iniciamos el proceso de votación.

Carballo Arce, María Marta, por favor; doña Gloria, por favor, votar; Agüero Sanabria, Waldo, por favor; Cisneros Gallo, doña Pilar, por favor; Rojas Salas, Daniela, por favor; Ramírez Portuguez, Paulina; Cambronero Aguiluz, Kattia; Rosaura, por favor.

Gracias.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23356

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

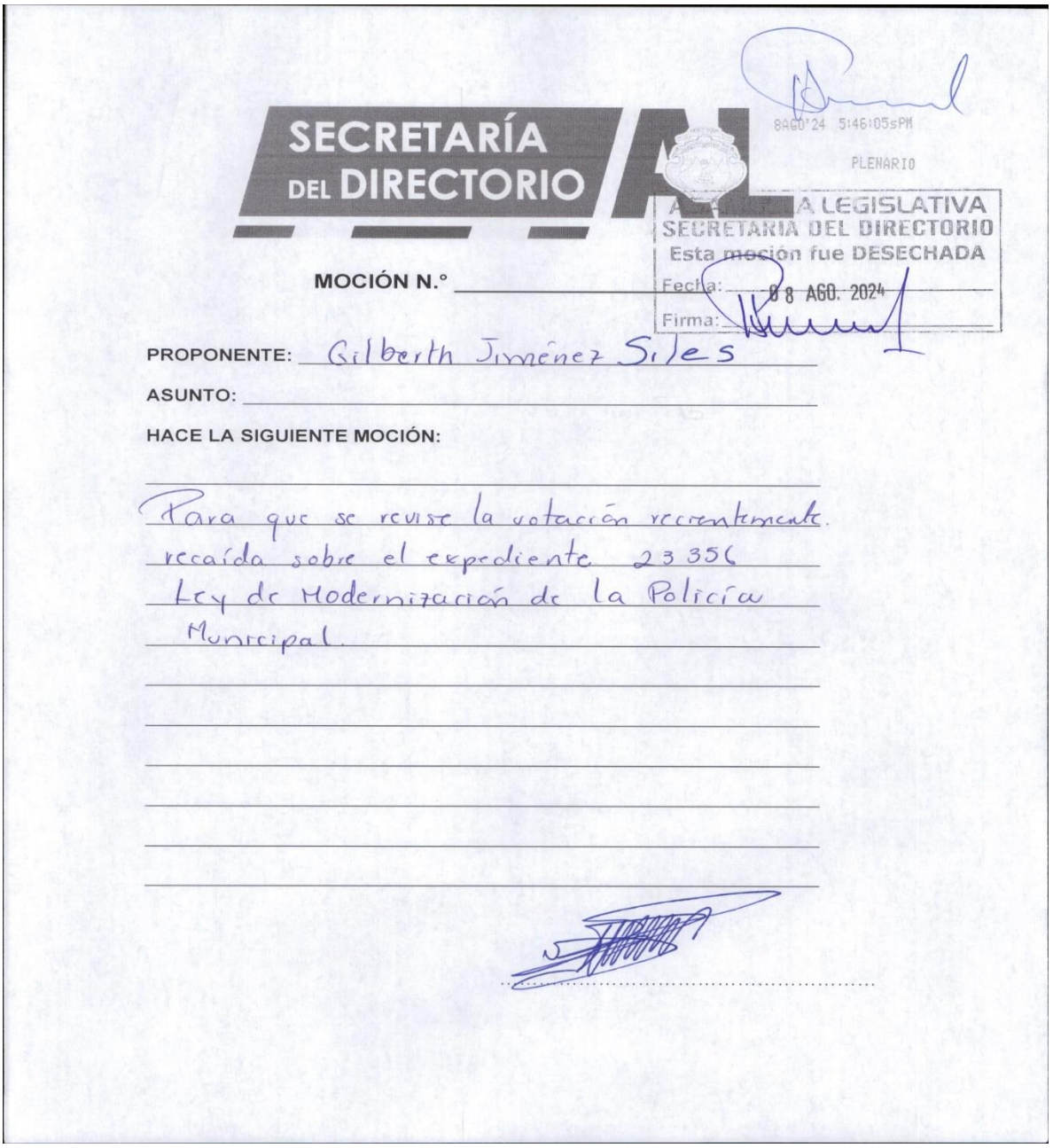
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander	Obando Bonilla, Johana	Rojas López, Jorge Antonio Gerardo
Segura Gamboa, David Lorenzo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de revisión que procedo a dar lectura.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

8AGO'24 5:46:05sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 AGO. 2024
Firma:

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Gilberth Jiménez Siles

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente recaída sobre el expediente 23356 Ley de Modernización de la Policía Municipal.

En discusión.

El diputado Pacheco Castro, Alejandro, tiene la palabra. No, okey.

Procedo a verificar cuórum.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres, cerrar puertas, por favor. Iniciamos proceso de votación.

Alfaro Molina, Rocío, por favor; Bojorges León; Rosaura, por favor; Fabricio; Castro Mora, Vanessa; Fabricio Alvarado, María Marta Padilla…

Finalizar votación.

Con un voto a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23356

A Favor (Voto: 1)

Alpízar Loaiza, Luz Mary

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el martes 13 de agosto del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.422, LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA

Continúa la discusión en su trámite en primer debate, con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 7)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas, por favor.

Iniciamos el proceso de votación.

Barquero Barquero, doña Dinorah; Navas Montero, doña Gloria; Izquierdo Sandí, don Óscar, por favor; Alvarado Muñoz, Fabricio.

Finalizar votación.

Abrir puertas, por favor.

Se señala para el inicio…

Perdón, el resultado de la votación con cuarenta votos a favor y cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23422

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

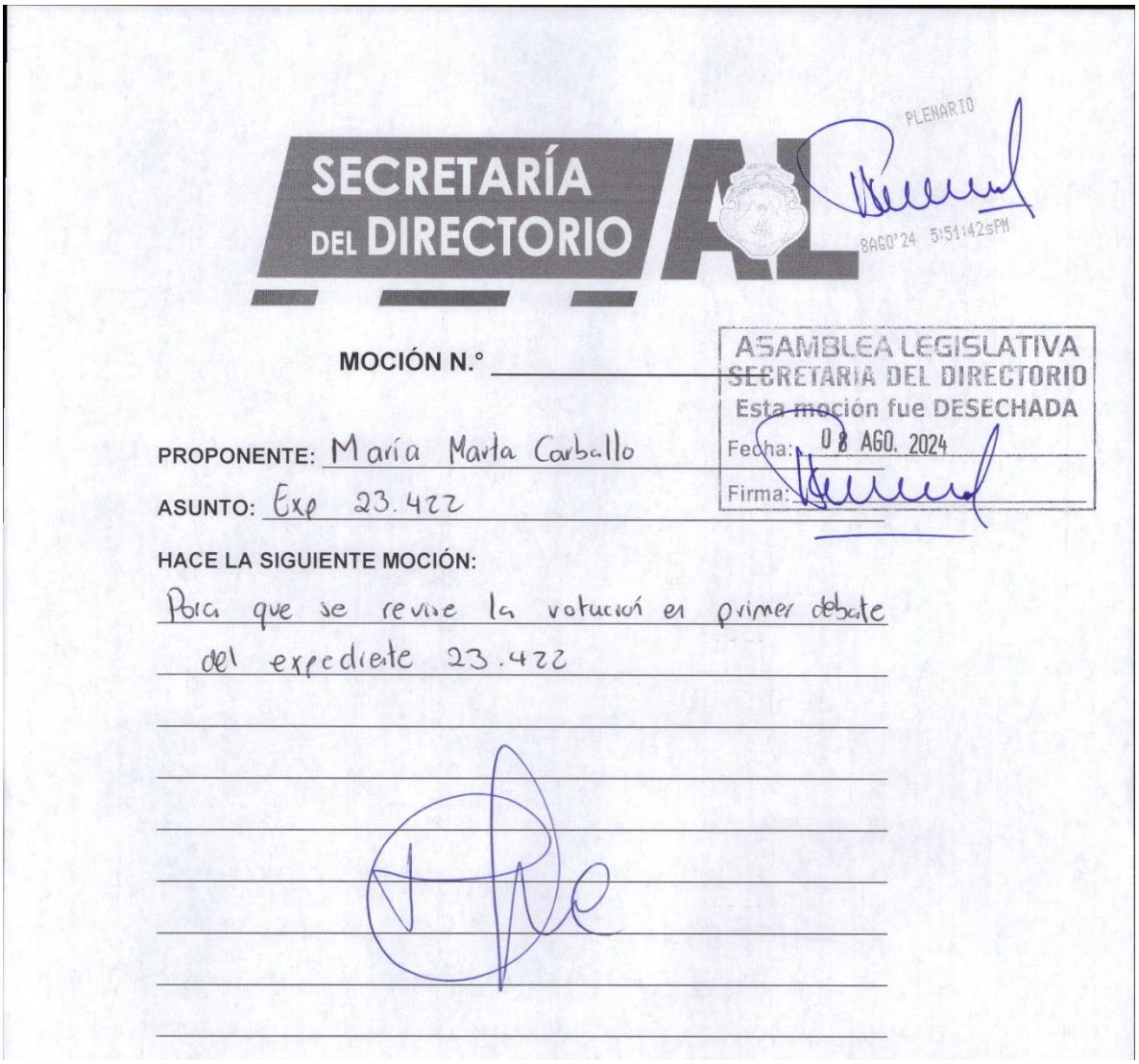
No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se señala el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate para el martes 20 de agosto del 2024.

Se ha presentado una moción de revisión que procedo a dar lectura:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO
8AGO'24 5:51:42sPM

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 AGO. 2024
Firma:

PROPONENTE: María Marta Carballo

ASUNTO: Exp 23.422

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación en primer debate del expediente 23.422

En discusión.

Suficientemente discutida.

Procedo a verificar cuórum.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres, cerrar puertas, por favor.

Iniciamos proceso de votación.

Alvarado Muñoz, Fabricio; Alfaro Molina, Rocío; Daniel Vargas, por favor; Rojas López, don Jorge, por favor; doña Luz Mary, por favor; Ariel, por favor.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, con treinta y nueve votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23422

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 7)

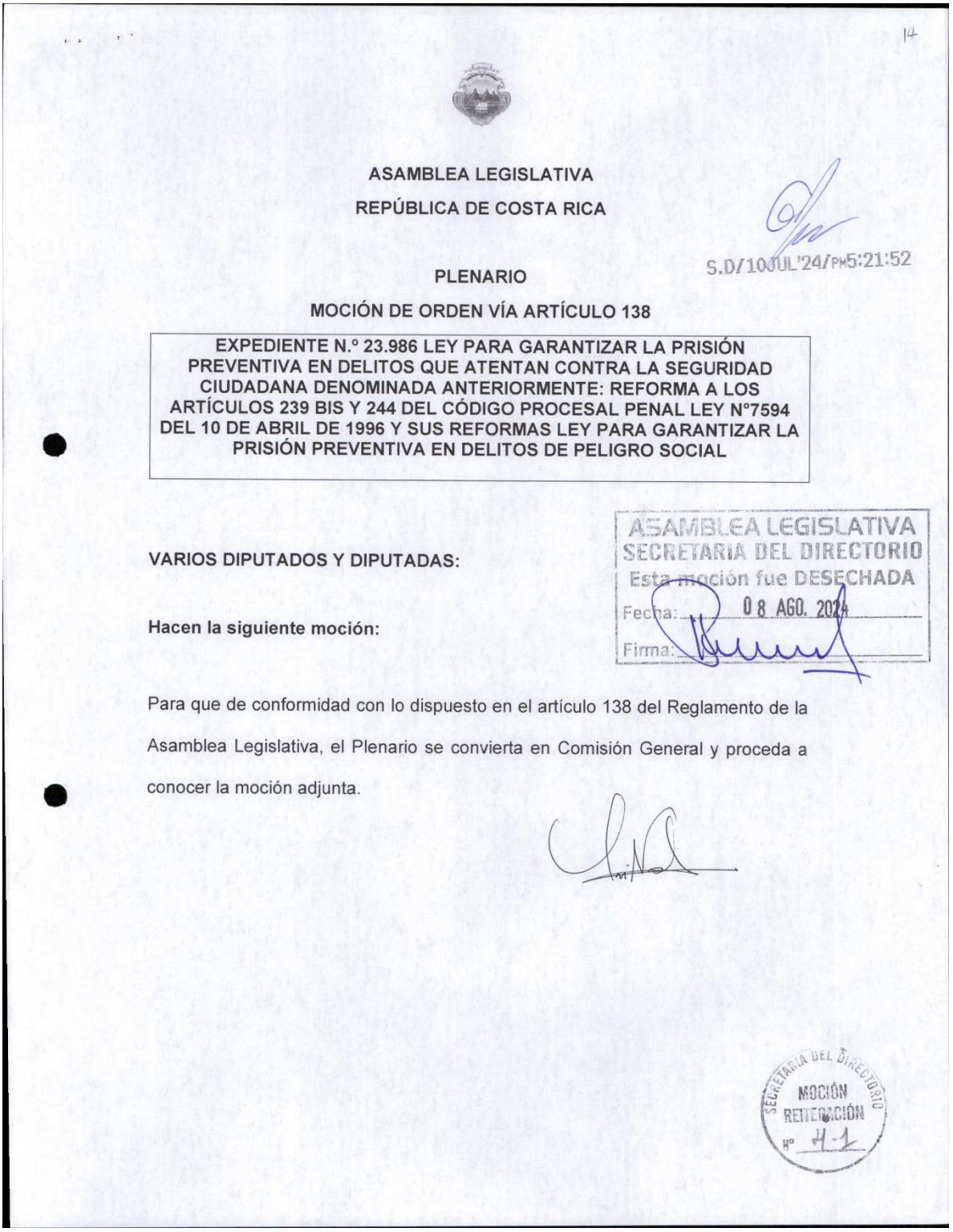
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.986, LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Se continúa la discusión del proyecto de ley en su trámite primer debate con el siguiente conocimiento de las mociones de reiteración suscritas por la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Continuamos con la moción de reiteración número 4.



14

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/10JUL'24/PM5:21:52

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE N.º 23.986 LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA DENOMINADA ANTERIORMENTE: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 239 BIS Y 244 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY N°7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS DE PELIGRO SOCIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 AGO. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 4-1

En discusión. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario. Se ha reconstituido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

En discusión la moción de reiteración número 4. Suficientemente discutida. Procedo a verificar cuórum. Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos con el proceso de votación. Katherine, por favor, Luz Mary, doña Dinora, Daniela, Paulina, por favor.

Finalizar votación. Cinco votos a favor, treinta y seis en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 23986

A Favor (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

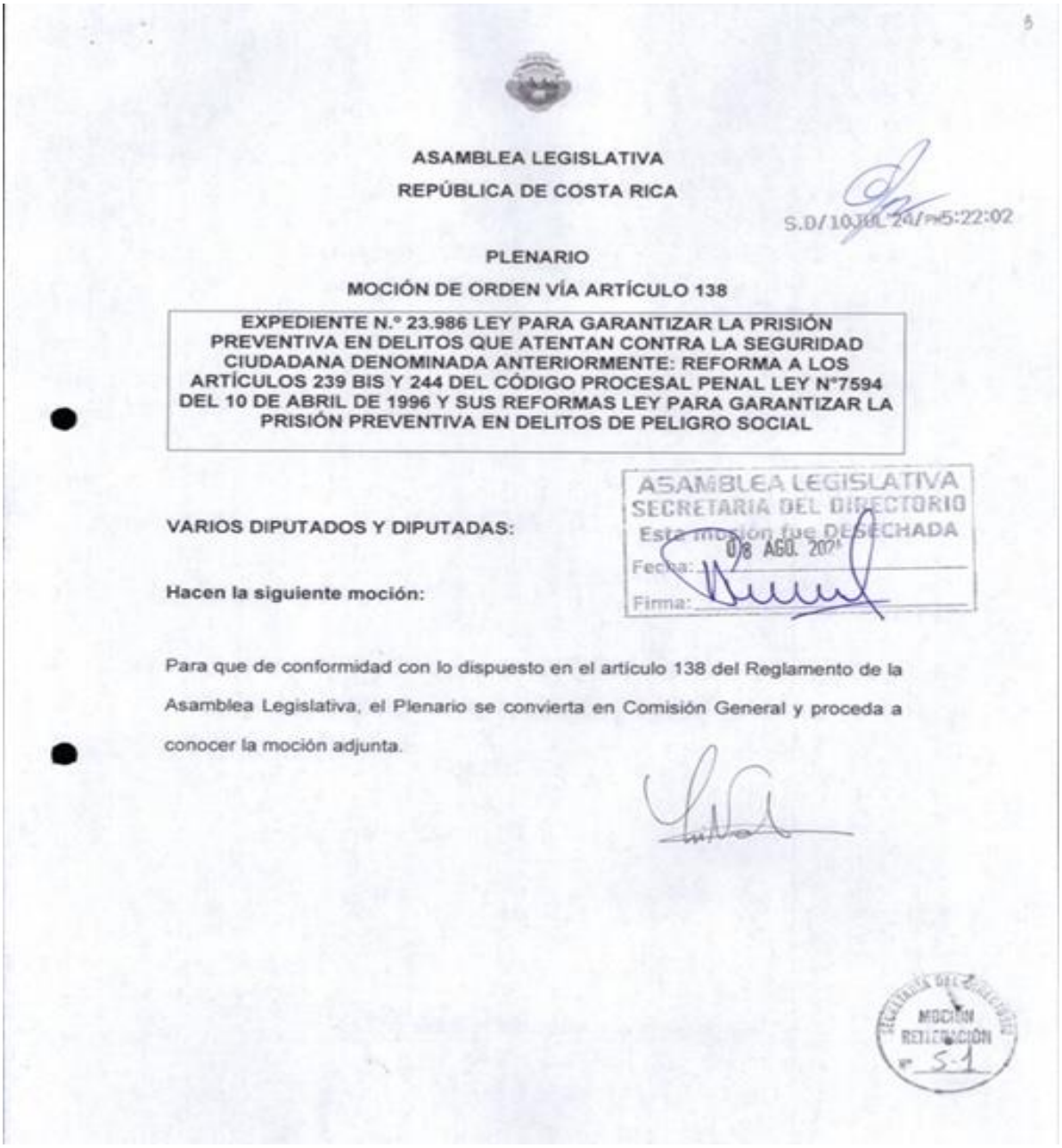
Contra (Voto: 36)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander	Obando Bonilla, Johana Gerardo
Segura Gamboa, David Lorenzo	Álvarez Marín, Andrea	

En discusión la moción de reiteración número 5.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/10JUL 24/ 15:22:02

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE N.º 23.986 LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA DENOMINADA ANTERIORMENTE: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 239 BIS Y 244 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY N°7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS DE PELIGRO SOCIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 AGO. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

MOCIÓN RECEPCIÓN Nº 5-1

Suficientemente discutida.

Y con cuarenta y un diputados y diputadas presente, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Dinorah, por favor, Leslye, doña Rosaura, Carolina, don Óscar, por favor, Horacio, por favor, don Pedro, Monse, Montserrat, Katty Cambronero, Katty.

Finalizar votación.

Con cinco votos a favor, treinta y seis en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 23986

A Favor (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 36)

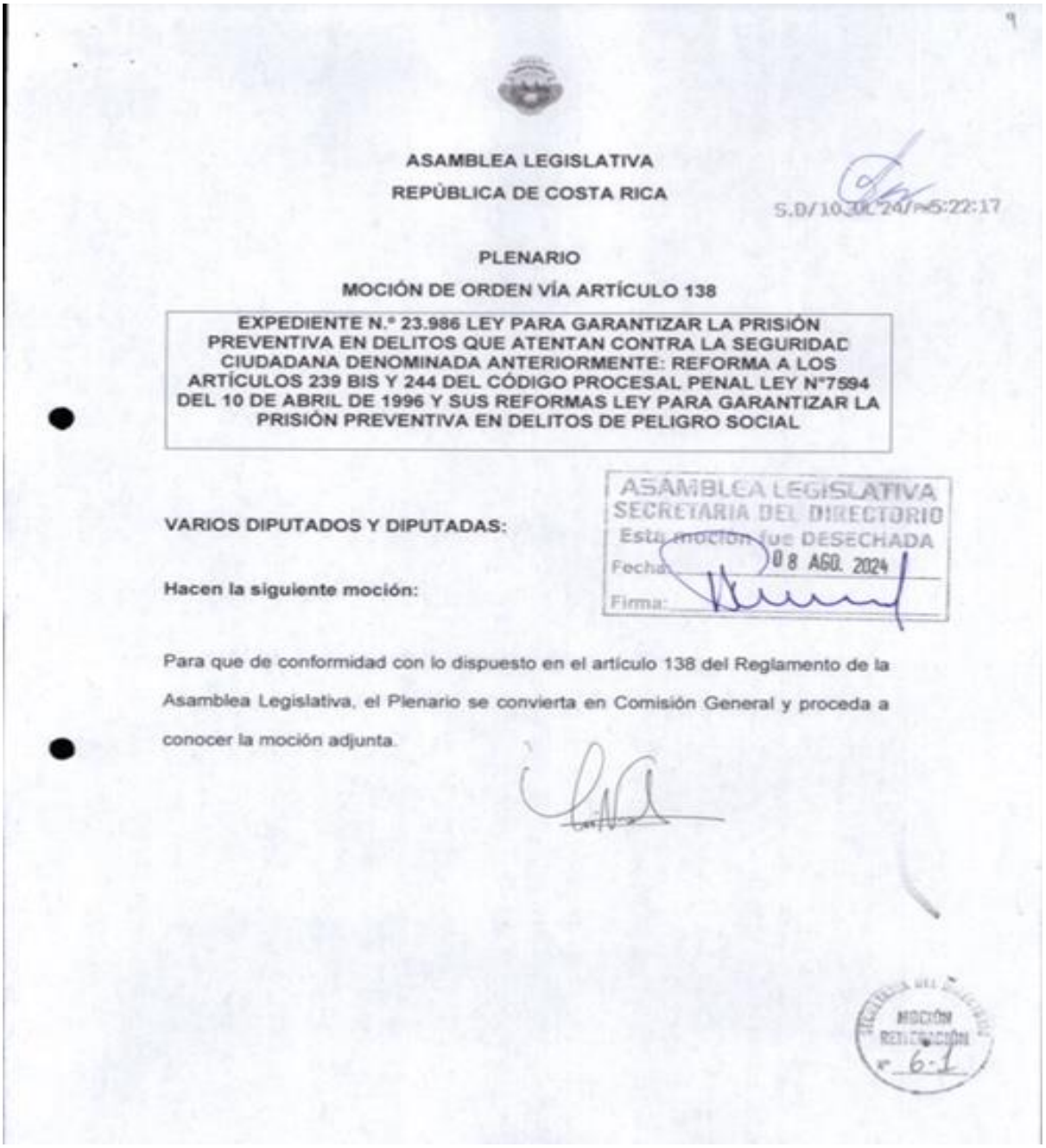
Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander	Obando Bonilla, Johana Gerardo
Segura Gamboa, David Lorenzo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 6.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/10.30C 24/PM5:22:17

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE N.° 23.986 LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA DENOMINADA ANTERIORMENTE: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 239 BIS Y 244 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY N°7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS DE PELIGRO SOCIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 AGO. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

MOCIÓN RECIBIDA 6-1

Suficientemente discutida.

Procedo a verificar cuórum.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas, por favor.

Iniciamos proceso de votación.

Cambronero, Katty; Katherine, doña Pilar, doña Gloria, doña Dinorah, Paulina, doña Dinorah, María Marta Padilla, don Pedro.

Finalizar votación.

Con cinco diputados a favor, treinta y seis en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #6 EXP 23986

A Favor (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 36)

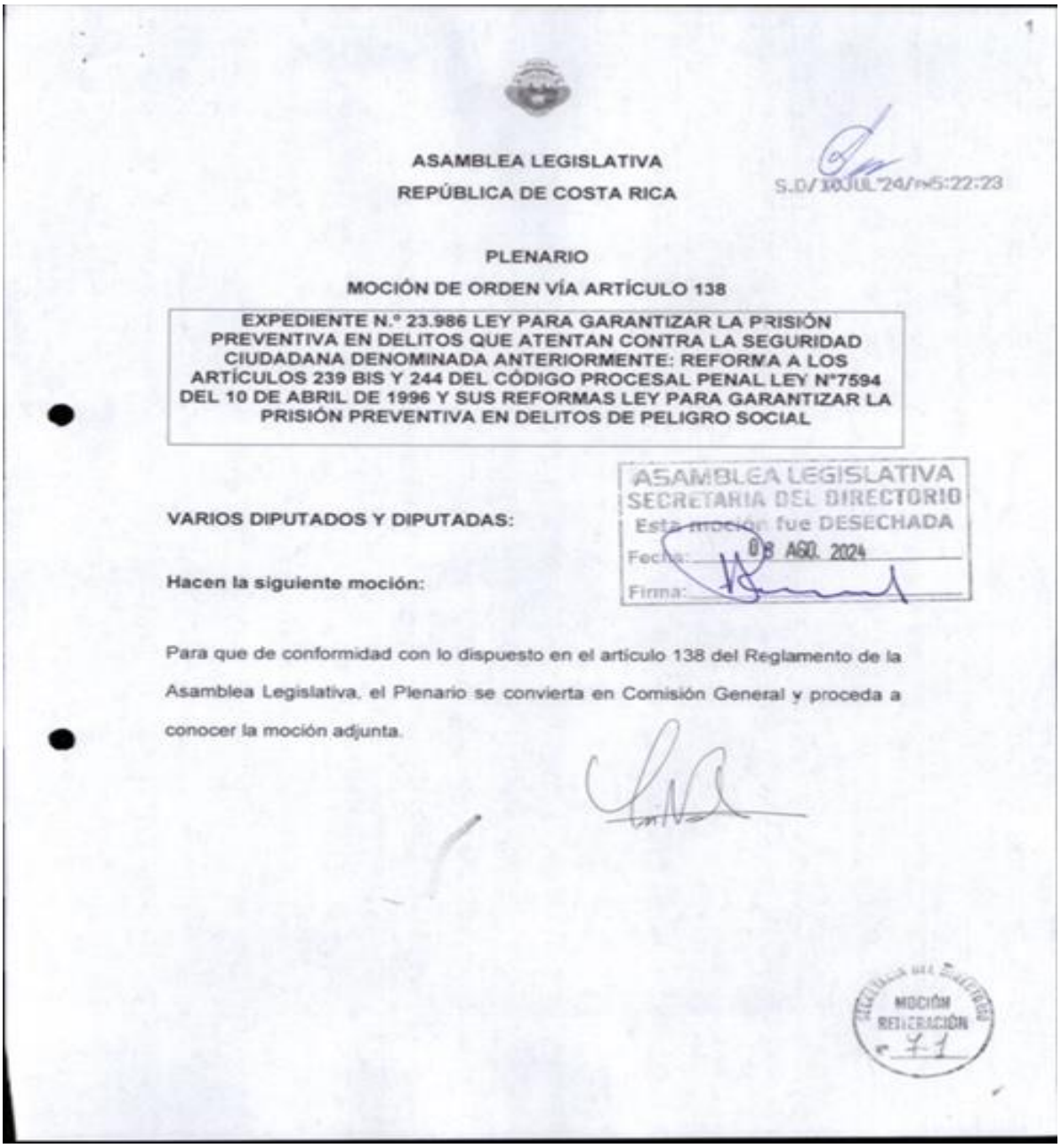
Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander	Obando Bonilla, Johana Gerardo
Segura Gamboa, David Lorenzo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 7.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/ 30JUL'24/m5:22:23

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE N.º 23.986 LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA DENOMINADA ANTERIORMENTE: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 239 BIS Y 244 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY N°7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS DE PELIGRO SOCIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 AGO. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y proceda a conocer la moción adjunta.

MOCIÓN RECIBIDA

¿Suficientemente discutida?

Procedo a verificar cuórum.

Con cuarenta señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas, por favor.

Iniciamos el proceso de votación.

Doña Gloria, don Óscar, doña Pilar

Don Óscar, doña Pilar, doña Kattia Cambronero, María Marta Carballo, don Óscar Izquierdo, don Pedro, Montserrat, doña Rosaura.

Finalizar votación.

Con siete votos a favor, y treinta y cuatro votos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #7 EXP 23986

A Favor (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Méndez Gamboa, Rosaura
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 34)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander	Obando Bonilla, Johana	Gerardo Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Informo que hemos conocido todas las mociones de reiteración pendientes. Se ordena a la Secretaría del Directorio remitir el texto actualizado a publicación en el diario oficial La Gaceta y su consulta obligatoria.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia y la lista de proyectos nuevos, ver anexos 8 y 9 respectivamente).

Al ser las dieciocho y trece, damos por finalizada la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria

Olga Lidia Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Puestas de despacho

Número de expediente	Diputado
23.423	Daniel Vargas Quirós
24.081	Daniel Vargas Quirós
23.389	David Lorenzo Segura Gamboa
24.079	Manuel Morales Díaz
24.216	Manuel Morales Díaz
22.494	Geison Valverde Méndez

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“LEY PARA ARMONIZAR LA NORMATIVA DEL ARBITRAJE COSTARRICENSE”

EXPEDIENTE N.° 23.259
21 de febrero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de febrero al 30 de abril de 2024)

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.259

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre diez mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"LEY PARA ARMONIZAR LA NORMATIVA DEL ARBITRAJE COSTARRICENSE.",** expediente N.º **23.259.**

En la sesión ordinaria N.°38, celebrada el martes 21 de febrero de 2024, en la sala de sesiones VII se conocieron diez mociones, de las cuales las siete mociones fueron aprobadas y tres rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan siete mociones de revisión que fueron rechazadas

Se adjunta tres mociones de posposición las cuales fueron aprobadas.

APROBADAS

Moción Nº01-137 de la diputada Rocío Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº02-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº04-137 de varios diputados y varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº05-137 de varios diputadas y varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº07-137 de varios diputadas y varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº09-137 de varios diputadas y varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº10-137 de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

RECHAZADAS

Moción Nº03-137 de la diputada Rocío Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº06-137 de varios diputadas y varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº08-137 de varios diputadas y varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 21 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Presidente

Alejandro Pacheco Castro
Secretario

San José, 21-02-2024
23259-1-137
GRC

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE UNA MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA

EXPEDIENTE N.° 23197

MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Segundo Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: **"LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA"**, expediente N.° 23197, que se discutió en la sesión N° 46, del 17 de abril de los corrientes. La moción 1-137 fue **aprobada**.

Moción aprobada:

Moción N° 1-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

San José, 12-03-2024
Nombre del documento: 23137 1-1-137
Realizado por: eun

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TITULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N° 8683 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008. LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO

EXPEDIENTE N.º 23.178

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de febrero de 2024 al 30 de abril de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 23.178

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **CUATRO MOCIONES** presentadas al proyecto: **"ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TITULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LEY N° 8683 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008. LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO COLECTIVO",** Expediente N.° 23.178.

Las mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 94, celebrada el veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, DOS MOCIONES fueron RECHAZADAS. **DOS** MOCIONES fueron **APROBADAS**: 1-137, 4-137.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
PRESIDENTA

Dip. Carlos Felipe García Molina
SECRETARIO

Mociones Aprobadas

Moción N.° 2-94 (1-137), del diputado Johnatan Acuña Soto:

Moción N.° 5-94 (4-137), de la diputada Pilar Cisneros Gallo:

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

EXPEDIENTE N.º 23.107
6 y 20 de febrero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de febrero al 31 de abril de 2024)

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.107

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **ocho mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL",** expediente **N.º 23.107.**

En la sesión ordinaria N.°33, celebrada el martes 06 de febrero de 2024, en la sala de sesiones VII se conocieron tres mociones, las cuales las fueron rechazadas.

En la sesión ordinaria N.°37, celebrada el martes 20 de febrero de 2024, en la sala de sesiones VII se conocieron 5 mociones, en donde se aprobó la moción 137-6 y las demás fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan mociones de posposición las cuales fueron aprobadas.

Se adjuntan ocho mociones de revisión la cuales fueron rechazadas.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

En la sesión ordinaria N.°33, celebrada el martes 06 de febrero de 2024, en la sala de sesiones VII se conocieron tres mociones, las cuales las fueron rechazadas.

RECHAZADAS

Moción Nº 01-137 de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 02-137 de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 03-137 de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

En la sesión ordinaria N. º37, celebrada el martes 20 de febrero de 2024, en la sala de sesiones VII se conocieron cinco mociones, de las cuales las cuatro mociones fueron rechazadas y una aprobada.

APROBADA

Moción Nº 06-137 de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

RECHAZADAS

Moción N° 04-137 de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 05-137 de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 07-137 de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 08-137 de la diputada Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 20 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Presidente

Alejandro Pacheco Castro
Secretario

San José, 20 de febrero de 2024.
23107-2-137
DAB

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL

EXPEDIENTE N.º 23.356

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(23 de abril de 2024)

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 - 30 de abril 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero del 2024 al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.356

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **UNA** moción presentada vía artículo 137 al proyecto, "**LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL"** expediente **N.º 23.356.**

En la sesión extraordinaria N.°28, celebrada el martes 23 de abril de 2024, en la Sala Plena II se conoció UNA moción, la cual fue rechazada (137-1).

Se adjunta una (1) moción de dispensa de lectura la cual fue aprobada.

Se adjunta una (1) moción de revisión la cual fue rechazada.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción N°137-1, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Diputada Gloria Navas Montero
Presidente

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Secretario

San José, 23 de abril de 2024.
23356-2-137
Dab

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

22 DE ABRIL DE 2024

LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N.º 23.422

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N.º 23.422

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre UNA (1) moción vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 23.422 LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA,** la cual se discutió en la sesión número 36, realizada el 22 de abril de 2024.

Se rechazó la moción.

Carolina Delgado Ramírez
PRESIDENTA

Luis Diego Vargas Rodríguez
SECRETARIO

Mociones conocidas

Moción N.º 15-36 (1-137), de varias diputadas y diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Anexo 8:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-310-2024
8 de agosto de 2024

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Informe Anual de Labores 2023 de la Federación Costarricense de Pesca Turística (FECOP), recibido el 1° de agosto de 2024.	Gestión Documental y Archivo
2	Informes #38 de la Contraloría General de la República: **1)** DFOE-LOC-IAD-00018-2024, AUDITORÍA SOBRE EL COMPONENTE DE REMUNERACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES, y **2)** DFOE-LOC-IAD-00017-2024, AUDITORÍA SOBRE EL COMPONENTE DE REMUNERACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, recibidos el 6 de agosto de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente

Anexo 9:

Angela
08-08-24
16:47 pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 014-24-25 del 8 de agosto de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO. "LEY DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA COSTARRICENSE EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA". EXPEDIENTE N.º 24.458 reasignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 014-24-25